



# MEMORIA ANUAL DEL AÑO 2016

## SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



**DIRECCIÓN DE BADAJOZ:**

Campus Universitario  
Edif. Juan Remón Camacho  
Av. de Elvas, s/n  
06006 BADAJOZ

**DIRECCIÓN DE CÁCERES:**

Campus Universitario  
Edif. de Usos Múltiples  
Av. Universidad, s/n  
10003 CÁCERES

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA





## ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN .....	4
2.- SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEX: HISTORIA Y FUNDAMENTACIÓN .....	4
3.- ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .....	6
3.1.- Delegados de Prevención .....	6
3.2.- Comité de Seguridad y Salud .....	7
3.3.- Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura .....	7
4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS .....	13
4.1.- Investigaciones de daños a la salud .....	13
4.2.- Comunicaciones de Incidencias .....	13
4.3.- Comunicaciones de Embarazo .....	13
4.4.- Evaluaciones de Riesgos .....	13
4.5.- Revisión de las Evaluaciones de Riesgos .....	14
4.6.- Planificación Preventiva .....	14
4.7.- Implantación de Planes de Autoprotección .....	15
4.8.- Actuaciones de coordinación empresarial .....	15
4.9.- Otras actuaciones .....	15
4.10.- Cuadro resumen de las actividades realizadas .....	16
5.- ACTIVIDADES SANITARIAS .....	17
5.1.- Vigilancia de la Salud .....	17
5.2.- Vacunaciones .....	23
5.3.- Consultas no Programadas .....	23
6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN .....	24
6.1.- Formación de los trabajadores .....	24
6.2.- Información .....	28
7.- INFORMACIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO .....	29
7.1.- Asistencia a actividades de formación .....	29
7.2.- Participación en congresos y otras actividades .....	30
7.3.- Colaboraciones en Docencia, Investigaciones y Proyectos .....	31
8.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD .....	35
9.- OBJETIVOS PARA EL AÑO 2017 .....	35
9.1.- OBJETIVOS GENERALES .....	35



9.2.- OBJETIVO ESPECÍFICOS .....	35
10.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.....	37
ANEXO I: MEMORIA MUTUA FREMAP AÑO 2016 .....	39
ANEXO II: MEMORIA DEL AÑO 2016 DE PREMAP SEGURIDAD Y SALUD .....	53
.....	56
ANEXO III.- EVOLUCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD .....	63
ANEXO IV.- MEMORIA FORMACIÓN DESA .....	65
1.- Introducción .....	65
2.- Recursos Humanos .....	66
3.- Recursos Materiales .....	66
4.- Dotación Básica de Material Pedagógico .....	66
5.- Objetivos .....	67
6.- Actividades Realizadas.....	68
7.- Acreditaciones del Gobierno de Extremadura .....	71
ANEXO V.- ACREDITACIÓN UNIDADES DE SALUD DEL SERVICIO .....	75
ANEXO VI.- PROPUESTAS PARA 2017 .....	77
1.- Área de Ergonomía y Psicología Aplicada .....	77
2.- Área de Vigilancia de la Salud .....	77
3.- Área de Higiene .....	79
4.- Área de Seguridad en el Trabajo .....	80
5.- Implantación de los Indicadores elaborados por el Grupo de Trabajo específico de la Sectorial CRUE Sostenibilidad:.....	81



## 1.- INTRODUCCIÓN

Memoria que informa de la actividad que en materia de prevención de riesgos laborales ha venido desarrollando la Universidad de Extremadura a través de su Servicio de Prevención. En ella se refleja cómo se encuentra organizada la prevención de riesgos laborales en la UEx, las actividades desarrolladas por el Servicio de Prevención en el año 2016, así como, las conclusiones y valoración de la situación en materia de prevención de riesgos laborales y de las actuaciones llevadas a cabo.

## 2.- SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEX: HISTORIA Y FUNDAMENTACIÓN

El Servicio de Prevención de la UEx se crea para poder dar efectivo cumplimiento al derecho de seguridad y salud de los trabajadores garantizado en la Constitución Española, fomentado por la Directiva Marco 89/391/CEE y transpuesto mediante la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

La citada LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LPRL), expone en su artículo 3, ámbito de aplicación: "Cuando en la presente Ley se haga referencia a trabajadores y empresarios, se entenderán también comprendidos en estos términos, respectivamente, de una parte, el personal civil con relación de carácter administrativo o estatutario y la Administración Pública para la que presta servicios".

En la Exposición de Motivos de la LPRL, se explica: "La protección del trabajador frente a los riesgos laborales exige una actuación en la empresa que desborda el mero cumplimiento formal de un conjunto predeterminado, más o menos amplio, de deberes y obligaciones empresariales y, más aún, la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas. La planificación de la prevención desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial, la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y su actualización periódica a medida que se alteren las circunstancias, la ordenación de un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados y el control de la efectividad de dichas medidas constituyen los elementos básicos del nuevo enfoque en la prevención de riesgos laborales que la Ley plantea. Y, junto a ello, claro está, la información y la formación de los trabajadores dirigidas a un mejor conocimiento tanto del alcance real de los riesgos derivados del trabajo como de la forma de prevenirlos y evitarlos, de manera adaptada a las peculiaridades de cada centro de trabajo, a las características de las personas que en él desarrollan su prestación laboral y a la actividad concreta que realizan".

En el Artículo 14 (Derecho a la protección frente a los riesgos laborales), expone que los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones públicas respecto del personal a su servicio.



En cumplimiento del deber de protección, el empresario (en la Administración pública, todos los niveles jerárquicos) deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Las obligaciones de los trabajadores establecidas en esta Ley, la atribución de funciones en materia de protección y prevención a trabajadores o servicios de la empresa y el recurso al concierto con entidades especializadas para el desarrollo de actividades de prevención complementarán las acciones del empresario.

Instrumento fundamental de la acción preventiva en la empresa es la obligación regulada en el capítulo IV de estructurar dicha acción a través de la actuación de uno o varios trabajadores de la empresa específicamente designados para ello, de la constitución de un servicio de prevención o del recurso a un servicio de prevención ajeno a la empresa.

El capítulo V regula, de forma detallada, los derechos de consulta y participación de los trabajadores en relación con las cuestiones que afectan a la seguridad y salud en el trabajo. Partiendo del sistema de representación colectiva vigente en nuestro país, la Ley atribuye a los denominados Delegados de Prevención -elegidos por y entre los representantes del personal en el ámbito de los respectivos órganos de representación- el ejercicio de las funciones especializadas en materia de prevención de riesgos en el trabajo, otorgándoles para ello las competencias, facultades y garantías necesarias. Junto a ello, el Comité de Seguridad y Salud, se configura como el órgano de encuentro entre dichos representantes y el empresario para el desarrollo de una participación equilibrada en materia de prevención de riesgos. El Comité de Seguridad y Salud tendrá las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención y proyecto y organización de la formación en materia preventiva.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Para poder dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IV de la Ley de prevención de riesgos laborales, Ley 31/95, y tal y como establece el R.D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, en su capítulo III Organización de recursos para las actividades preventivas, artículo 14 relativo a servicios de prevención propios, la Universidad de Extremadura está obligada a crear un servicio de prevención.

La Ley también contempla otra obligación inexcusable que es la evaluación de riesgos y una adecuada planificación preventiva, que como es preceptivo la debe realizar el Servicio de Prevención, ya sea propio o concertado. Esta evaluación de riesgos pasa por la colaboración total de los Departamentos/Servicios de la Universidad. El primer paso se consideró que fuese el de "identificación" tanto de los recursos humanos de los Departamentos/Servicios, como de los recursos materiales: productos químicos, agentes físicos, agentes biológicos, herramientas, máquinas, etc. No todos los que trabajan en los Departamentos son trabajadores de la UEx: hay contratados, becarios, alumnos, etc., que se tendrán en cuenta, aunque no tengan la consideración de "trabajador de la Universidad".



Por último, ya se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Universidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales de 22/09/2011 y cuyo texto íntegro está alojado en:

[http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_prevencion/normativas/Normativa%20UEx/Acuerdo%20CU.pdf](http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_prevencion/normativas/Normativa%20UEx/Acuerdo%20CU.pdf)

### 3.- ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales plantea la obligación, por parte de todos los trabajadores, en colaborar en aquellas tareas preventivas que le sean encomendadas, en función del nivel de responsabilidad que caracterice a su puesto de trabajo.

Para la organización de la Prevención en la UEx, se siguen las disposiciones que marca la Ley 31/95 y su desarrollo, además en la UEx, mediante RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, se publica el Acuerdo entre la Universidad de Extremadura y las organizaciones sindicales sobre la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la misma (DOE de 24/2/2009).

En el II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, publicado en DOE de viernes, 25 de septiembre de 2009, concretamente en su Capítulo XII, se regulan las bases y condiciones para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a todos los empleados públicos de la Universidad. El documento completo en:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/gerencia/normativas>

El Real Decreto 843/2011, de 17 de junio (BOE 4/7/2011), modifica los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención: El Real Decreto tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y las condiciones mínimas exigidas a los Servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales para su autorización y para el mantenimiento de los estándares de calidad en su funcionamiento.

#### 3.1.- Delegados de Prevención

La designación de los delegados de prevención podrá recaer en cualquier empleado público que preste sus servicios en la Universidad de Extremadura. En atención al total de empleados públicos de la Universidad de Extremadura, el número de delegados de prevención será de seis, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.4, párrafo final, serán designados por las organizaciones sindicales atendiendo a la representatividad que ostenten en el total de empleados públicos de la Universidad de Extremadura, siendo modificado con posterioridad a cada proceso de elecciones sindicales con el objeto de adaptarlo a la representatividad existente en cada momento.



### 3.2.- Comité de Seguridad y Salud

El Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura es el órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones que lleve a cabo la Universidad de Extremadura en materia de prevención de riesgos laborales, estando sus funciones definidas en los artículos 38 y siguientes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

De conformidad con los artículos 35 y 38.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité estará compuesto por los siguientes miembros, cada uno de los cuales dispondrá de voz y voto:

- Seis miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.
- Seis delegados de prevención, designados por las Organizaciones sindicales.

Las funciones y el régimen de organización y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud se desarrollan mediante reglamento interno que se aprobó en el seno del citado órgano.

Según la última modificación del Reglamento de 11/12/2007, los miembros en representación de la Universidad son: Gerente de la UEx, Jefe de Área de Recursos Humanos, Letrado Jefe del Gabinete Jurídico, Jefe Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Director de Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento y un titular de las jefaturas que integran la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento (Jefe de la Unidad Técnica de Obras y Equipamiento o Jefe de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento), que podrán acudir indistintamente.

Pueden asistir con voz pero sin voto otros representantes de los trabajadores o técnicos y personal del Servicio de Prevención propio y ajeno como asesores e informadores.

### 3.3.- Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura constituye el conjunto de recursos humanos y materiales necesarios para la realización de actividades de prevención, con el fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los empleados públicos, asesorando y asistiendo para ello a la Administración, a los empleados públicos, a sus representantes y a los órganos de representación especializados.

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se crea mediante acuerdos correspondientes a la Junta de Gobierno y del Consejo Social de fecha 28 de octubre y 28 de diciembre de 1999, respectivamente.

Parte de su labor ya se venía realizando por los profesionales sanitarios de la Universidad, que procedentes de los derogados Servicios Médicos de Empresa de Cáceres y Badajoz, se integran en el Servicio de Prevención cubriendo la disciplina o especialidad de Medicina del Trabajo, organizándose como Unidad Básica de Salud en ambas localidades.

Para completar el esquema básico del Servicio de Prevención propio de la Universidad se creó una Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, cumpliendo así el requisito legal de cubrir con medios propios al menos dos disciplinas preventivas.



Las otras dos disciplinas no cubiertas con medios propios, Seguridad e Higiene, se contratan con un Servicio de Prevención Ajeno, en este caso, tras el obligatorio proceso administrativo, se hace con la Sociedad de Prevención Fremap.

La organización de los recursos necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades preventivas en el ámbito de la Universidad de Extremadura se regirá por la modalidad de "Servicio de Prevención propio", integrado en las estructuras orgánicas de la Gerencia dentro del Área funcional de Recursos Humanos.

Personal adscrito:

**En Cáceres:**

Dr. Antonio J. Moreno Gómez, Médico del Trabajo, Jefe del Servicio de Prevención.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Avelina Rubio Garlito, Técnico Superior en Ergonomía y Psicosociología y Jefa Unidad Técnica.

D<sup>a</sup>. Gloria M<sup>a</sup> Grajales Ubierna, DUE especialista en Enfermería del Trabajo.

D<sup>a</sup>. Pilar Sánchez Gujarro, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, nivel intermedio.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes Galán Polanco, Administrativa.

**En Badajoz:**

D. Fernando Labrador Fernández, Médico del Trabajo y Jefe Unidad Básica de Salud.

D. Antonio Pérez Ortega, DUE especialista en Enfermería del Trabajo.

D. Sebastián Preciado Sánchez, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, nivel intermedio.

D. Luis Núñez López, Administrativo.

La edad media de los miembros del Servicio es de 54 años. Lo más destacable es que más del 50% del personal del Servicio se jubilará antes de 10 años, lo que se ha de tener en cuenta a la hora de la planificación y renovación de los Recursos Humanos Propios.



Unidad Funcional:

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(Aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx del 21 de diciembre de 2011)

**DEPENDENCIA:**

- Orgánica: GERENCIA
- Funcional: ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y JEFE/A DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**ESTRUCTURA INTERNA:**

- Nivel orgánico 3: Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Cáceres/Badajoz).
- Nivel orgánico 4: Jefes de las Unidades de Salud Laboral (Cáceres y Badajoz); Jefe/a de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Nivel orgánico 6: Puestos base no singularizados con especialidad; Puesto/s base.

**MISIÓN DE LA UNIDAD:**

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las acciones legalmente procedentes en materia de prevención contra los riesgos laborales.

**COMPETENCIAS DE LA UNIDAD:**

A) Generales.

- Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación en prevención de riesgos laborales.
- Evaluación de los factores de riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- Información y formación de los trabajadores en materia preventiva.
- Asesoramiento a los órganos de gobierno universitarios, trabajadores y representantes.
- Prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.
- Coordinación de actuaciones con el/los Servicios de Prevención Ajenos con los que se mantenga concierto.
- Propuesta de mejoras preventivas.



- Cuantas otras acciones que en prevención de riesgos laborales imponga la legislación vigente.

B) Específicas de las distintas unidades.

B.1) Unidades del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- Proposición a los órganos de gobierno y servicios de la universidad de las estructuras organizativas necesarias para iniciar las actividades de gestión de la prevención.
- Realización de la evaluación de riesgos en Centros, Departamentos, Servicios y en todos los puestos de trabajo.
- Realización de la Planificación de las Actividades Preventivas, proponiendo las medidas correctoras destinadas a eliminar o reducir los niveles de riesgo detectados durante las evaluaciones de riesgo, conjuntamente con los representantes designados para tal fin y con miembros de la UEx capaces de asumir una responsabilidad de ejecución sobre diferentes tipos de actuaciones.
- Realización, en cada Unidad del Servicio, de las tareas propias de la especialidad que le corresponden, con arreglo a las exigencias legales establecidas al efecto. La Unidad de Salud Laboral tiene atribuida, igualmente, la vigilancia y control de la salud de los trabajadores en los términos que marca la legislación vigente.
- Actuaciones inmediatas ante la detección o la recepción de comunicaciones acerca de situaciones especialmente peligrosas en las que resulte preciso intervenir rápidamente.
- Recepción, tratamiento y canalización de las comunicaciones acerca de diferentes tipos de deficiencias de seguridad y salud transmitidas por los miembros de la comunidad universitaria.
- Generar documentación de carácter técnico (Instrucciones Operativas, Pliegos de Especificaciones Técnicas, Procedimientos, Manuales) para su sometimiento al Comité de Seguridad y Salud Laboral y su posterior aplicación por los miembros de la comunidad universitaria.
- Participación en la elaboración de los Planes de Emergencia para las diferentes organizaciones de la UEX.
- Participación en las actividades de formación e información en materia de Seguridad y Salud para los empleados públicos de la UEX.
- Asesoramiento y participación en el Comité de Seguridad y Salud de la UEX.
- Cuantas otras funciones deriven de las tareas que le corresponden.

B.2) Unidades de Salud Laboral (RD 843/2011 de 17 de junio).

- Desarrollar todas aquellas funciones específicas recogidas en el apartado 3 del artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Estudiar, cuando se tenga conocimiento de ello, las enfermedades susceptibles de estar relacionadas con el trabajo, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre



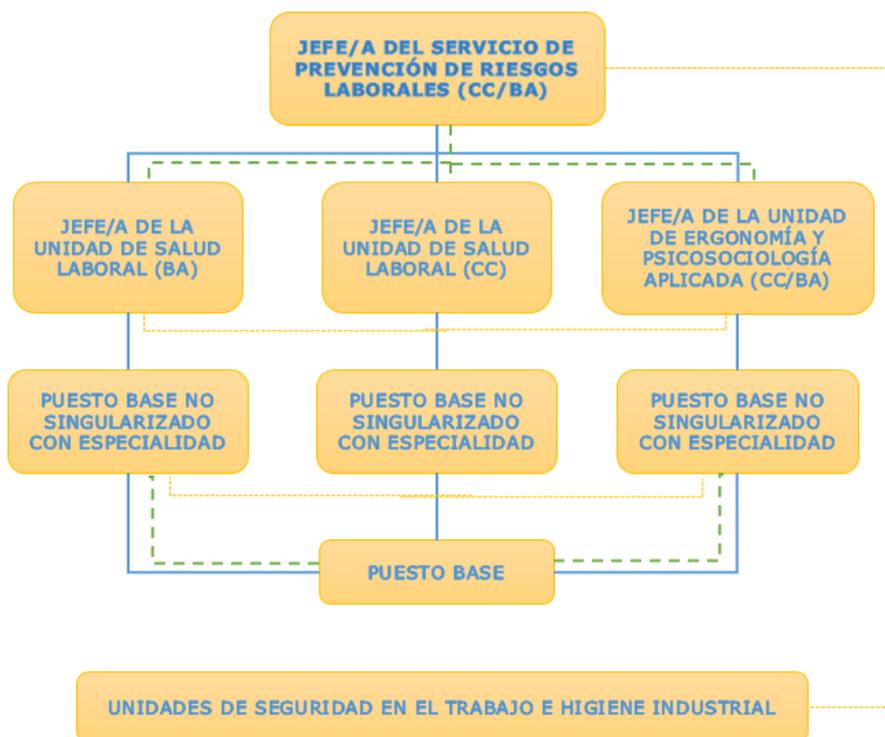
las causas de enfermedad y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.

- Comunicar las enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales, tal y como establece el artículo 5 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, a través del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Proporcionar la asistencia de primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores que lo necesiten.
- Impulsar programas de promoción de la salud en el lugar de trabajo, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud.
- Desarrollar programas de formación, información e investigación en su ámbito de trabajo.
- Efectuar sistemáticamente y de forma continua la vigilancia colectiva de la salud de los trabajadores, en función de los riesgos a los que están expuestos, elaborando y disponiendo de indicadores de dicha actividad.
- Participar en las actuaciones no específicamente sanitarias que el servicio de prevención realice en desarrollo de las funciones que tiene atribuidas conforme al apartado 3 del artículo 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, a efectos de asegurar el carácter interdisciplinario de dichas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del citado artículo.
- Colaborar con el Sistema Nacional de Salud, tal y como establece el artículo 38 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Colaborar con las autoridades sanitarias en las labores de vigilancia epidemiológica, provisión y mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral, según se establece en el artículo 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Participar en cualquier otra función que la autoridad sanitaria les atribuya en el marco de la colaboración contemplada en los artículos 38 y 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 37.3 d) del Reglamento de los Servicios de Prevención, el personal sanitario del servicio de prevención deberá conocer las enfermedades que se produzcan entre los trabajadores y las ausencias del trabajo por motivos de salud, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.



Organigrama:



Las funciones del Servicio serán las establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención. El personal integrante del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura actuará de forma interdisciplinar en el desarrollo de sus funciones.

Las evaluaciones de riesgos se revisarán cada cinco años y, parcialmente, cuantas veces sea necesario cuando se produzcan modificaciones funcionales o tecnológicas en los puestos de trabajo o cuando se produzcan cambios relevantes para la salud laboral en las condiciones ambientales del medio en que se trabaja.

La ejecución de determinadas actividades preventivas que por causas justificadas no puedan ser asumidas a través del Servicio de Prevención propio, serán concertadas con entidades acreditadas como servicios de prevención ajenos.

La estructura se completa con un Servicio de Prevención Ajeno: desde un primer contrato de fecha 19 de febrero de 2001, que posteriormente, siguiendo los preceptivos procedimientos administrativos de contratación, se ha continuado hasta la actualidad. Se conciertan las 2 especialidades, la Seguridad en el trabajo y la Higiene Industrial, no asumidas por el Servicio de Prevención de la UEx con la Sociedad de Prevención FREMAP.



## 4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS

Las actividades que se relacionan seguidamente han sido llevadas a cabo tanto por técnicos del Servicio de Prevención Propio, como por técnicos de Premap Seguridad y Salud (como Servicio de Prevención Ajeno de la UEx), en las disciplinas preventivas de Ergonomía y Psicología Aplicada, Seguridad e Higiene Industrial respectivamente.

Estas Actividades se engloban en los siguientes apartados:

### 4.1.- Investigaciones de daños a la salud

#### 4.1.1. Investigaciones de accidentes de trabajo

Se han realizado 57 Investigaciones de Accidentes Laborales, de los cuales 15 han causado baja médica y 42 sin baja médica.

#### 4.1.2 Enfermedades profesionales

Se ha declarado una Enfermedad Profesional sin baja médica a un trabajador.

### 4.2.- Comunicaciones de Incidencias

Se han atendido 17 Comunicaciones de Incidencia realizadas por los trabajadores a través de la página web del Servicio de Prevención. Realizándose las visitas, estudios y elaboración de informes pertinentes.

### 4.3.- Comunicaciones de Embarazo

Se han recibido 4 Comunicaciones de Embarazo realizadas por las trabajadoras a través del formulario establecido al efecto en la página web del Servicio de Prevención.

Se realizaron las actuaciones pertinentes de acuerdo a lo establecido en el PR1103 Procedimiento para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia, aprobado en el Comité de Seguridad y Salud, en sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2014.

### 4.4.- Evaluaciones de Riesgos

#### 4.4.1 Evaluaciones de Seguridad e Higiene

- Puesto de trabajo de Técnico de Apoyo en la Central Nuclear de Almaraz.

#### 4.4.2 Evaluaciones Ergonómicas

- Informe de Ergonomía del puesto de Técnico de Apoyo en la Central Nuclear de Almaraz.

#### 4.4.3 Evaluaciones psicosociales

- Evaluación de riesgos psicosociales en la UEX:
  - Constitución del nuevo Grupo de Trabajo (13-06-2016).



- Actuaciones para la contratación de una empresa externa que lleve a cabo la gestión informática de los cuestionarios de evaluación ISTAS 21, siendo elegida la empresa Cualtis.
- Evaluación de riesgos psicosociales del Departamento de Enfermería: desarrollo de las tres primeras fases del proceso quedando pendiente de conclusión la cuarta fase con la entrega del Informe final de evaluación.

#### 4.5.- Revisión de las Evaluaciones de Riesgos

Se han llevado a cabo las siguientes revisiones de las evaluaciones de riesgos de puestos de trabajo y centros:

##### **Badajoz**

Facultad de Medicina

- Instalaciones generales y puestos del PAS.
- Instalaciones y puestos de trabajo del Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología: Unidad de Anatomía y Embriología Humana.

##### **Cáceres**

Facultad de Veterinaria:

- Instalaciones y puestos de trabajo del Departamento de Medicina Animal: Unidad de Reproducción y Obstetricia.
- Instalaciones y puestos de trabajo del Departamento de Sanidad Animal:
  - Área de Toxicología
  - Área de Sanidad Animal: Unidad de Patología Infecciosa

Unidad de Microbiología

#### 4.6.- Planificación Preventiva

Se ha llevado a cabo la revisión de las actuaciones preventivas realizadas en los siguientes centros universitarios:

##### **Cáceres**

- Facultad de Ciencias del Deporte

##### **Badajoz**

- Facultad de Físicas



#### 4.7.- Implantación de Planes de Autoprotección

Durante este año se ha continuado con la implantación de los planes de emergencia en los distintos centros universitarios.

##### **Badajoz**

Elaboración e implantación del Plan de Emergencias en el Edificio Guadiana (SAIUEX, BIODIVERSIDAD Y SGTRI). Simulacro realizado el 10 de junio de 2016.

##### **Cáceres**

Revisión del Plan de Emergencias de la Facultad de Ciencias del Deporte: instalaciones, medios de extinción, vías de evacuación y Equipos de Intervención, así como, de las mejoras implementadas. Elaboración de nuevos planos de salidas de emergencia.

#### 4.8.- Actuaciones de coordinación empresarial

Se han llevado a cabo actividades de coordinación empresarial entre el Servicio de Prevención y las siguientes empresas:

- Banco de Santander
- CATELSA CÁCERES
- Central Nuclear de Almaraz
- Ciber. Centro de Investigación Biomédica en Red
- FECYT-ESCIENCIA
- Play Code

#### 4.9.- Otras actuaciones

- Intervención en el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la Universidad de Extremadura en el expediente de referencia CSS/PAL 022015 (concluido por Resolución del Presidente del Comité de Seguridad y Salud 22-02-2016)
- Informe sobre contrato para la instalación de antenas de Telefónica en el Edificio de Usos Múltiples de Cáceres a petición del Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios.
- Nota Técnica de Prevención 19-07-16 sobre cambio de vestuario solicitado por José Ángel Almeida a petición de la Gerencia.
- Visita a la ITSS de Cáceres el 18 abril para entregar y explicar el informe de evaluación de riesgos psicosociales del Área de Educación Física y Deportiva del Depto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
- Visita a la ITSS de Badajoz el 16 de septiembre para explicar el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la Universidad de Extremadura y las actuaciones llevadas a cabo en este tema.
- Visita a la ITSS de Cáceres el 22 de septiembre en relación al AT sufrido por Emilio Bermejo.
- Actuaciones para responder a la solicitud de información del Presidente del Comité de Seguridad Salud sobre denuncia de un delegado sindical del Sindicato General de Trabajadores Extremeños, en relación a posibles riesgos biológicos en el C.U. de Plasencia.
- Respuesta a diferentes consultas de los trabajadores



#### 4.10.- Cuadro resumen de las actividades realizadas

ACTIVIDAD	BADAJEZ	CÁCERES	MÉRIDA	PLASENCIA	TOTAL
<i>Evaluaciones de Riesgos:</i>					
<i>Seguridad/Higiene</i>	1	-	-	-	
<i>Ergonomía</i>	1				1
<i>Psicosociología</i>	-				
<i>Revisiones de evaluaciones de riesgos</i>	3	4	-	-	7
<i>Revisión de la planificación preventiva</i>	1	1	-	-	2
<i>Comunicaciones de Incidencias</i>	12	5	-	-	17
<i>Comunicaciones de Embarazo</i>	3	1	-	-	4
<i>Investigación de Accidentes</i>	24	31	2	-	57
<i>Enfermedades Profesionales</i>	1	-	-	-	1
<i>Implantación de Planes de Emergencia</i>	1	1	-	-	2
<i>Coordinación Empresarial</i>	5	3	-	-	8
<b>OFERTA FORMATIVA A LOS TRABAJADORES</b>					
<i>Servicio de Prevención Propio</i>	4	5	-	-	9
<i>Colaboración con otras Instituciones</i>					
<i>Premap Seguridad y Salud</i>	39	10	9	14	72
<i>Fremap Mutua</i>	7	7	1	1	16
<b><i>Formación del PAS Uex</i></b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>



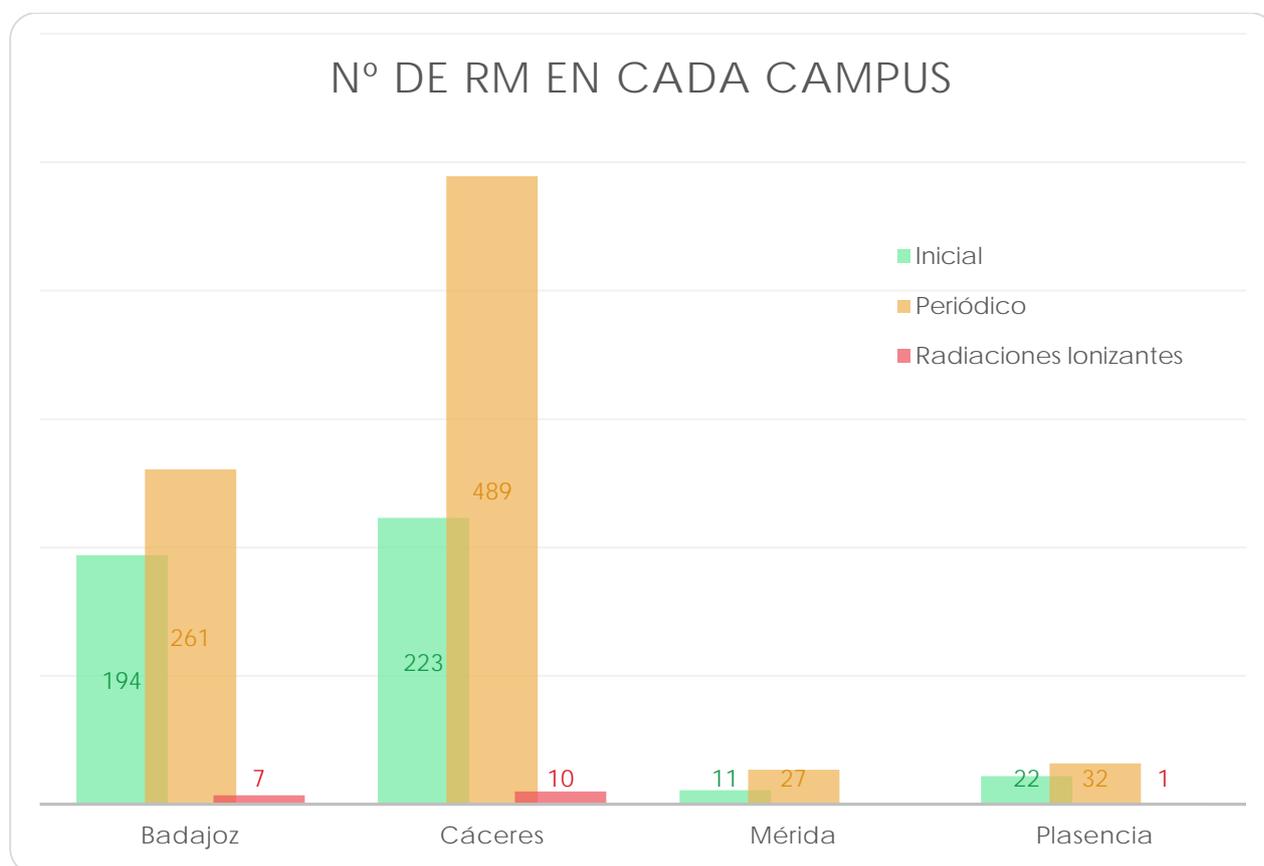
## 5.- ACTIVIDADES SANITARIAS

Actividades propias de las disciplinas de Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo, llevadas a cabo por 2 Unidades Básicas de Salud (equipos formados por médico del trabajo y enfermero/a del trabajo), una en Cáceres y otra en Badajoz.

A continuación, se resumen las actuaciones realizadas durante el año 2016 por las Unidades Básicas de Salud de Cáceres y Badajoz.

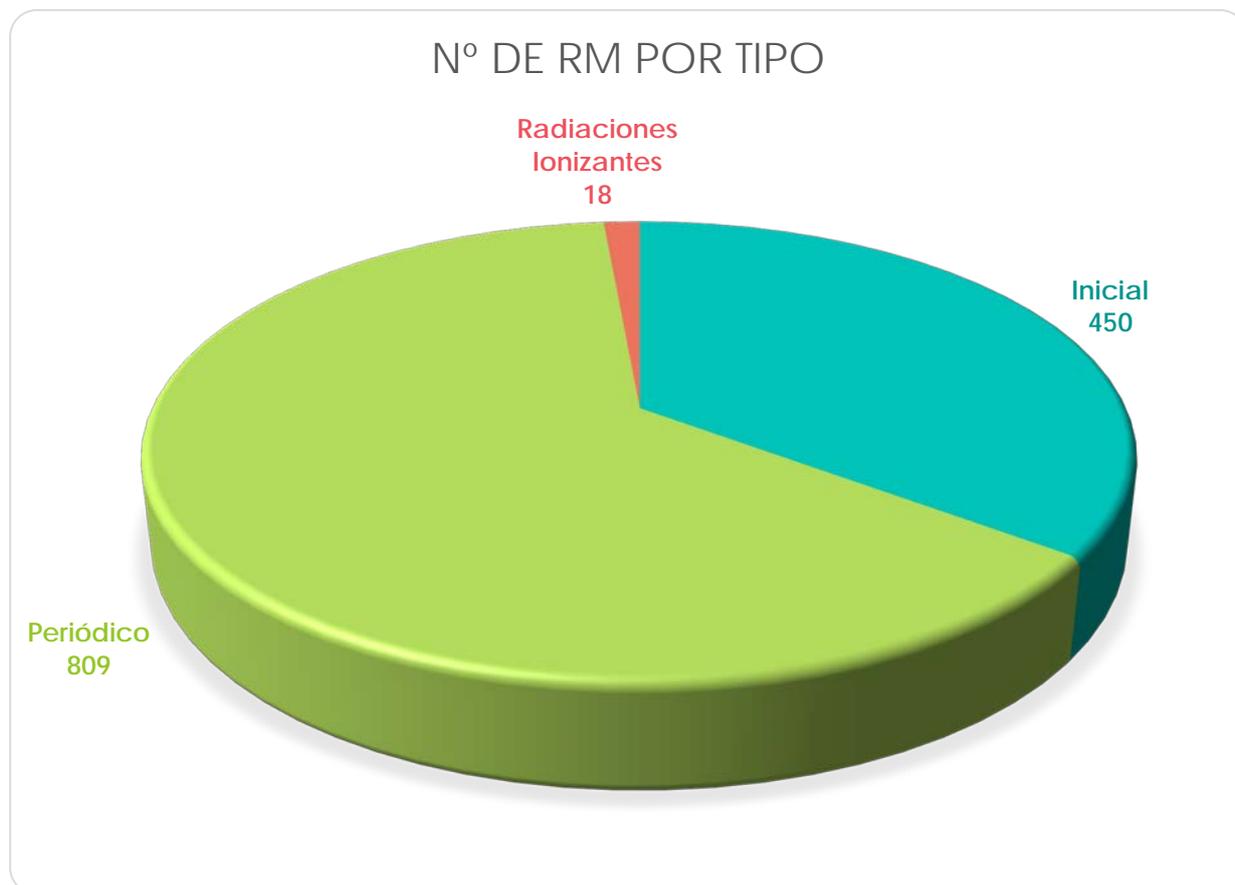
### 5.1.- Vigilancia de la Salud

Reconocimientos médicos realizados en los distintos Campus:

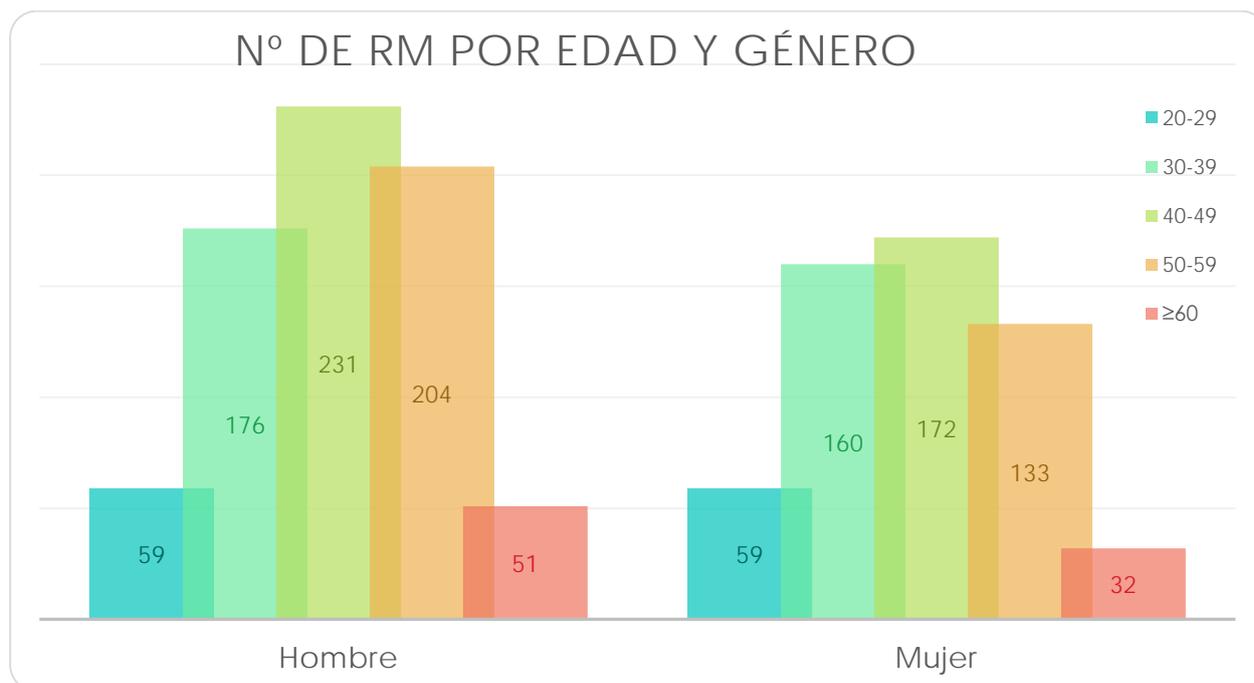




Número de Reconocimientos por tipo de reconocimiento:

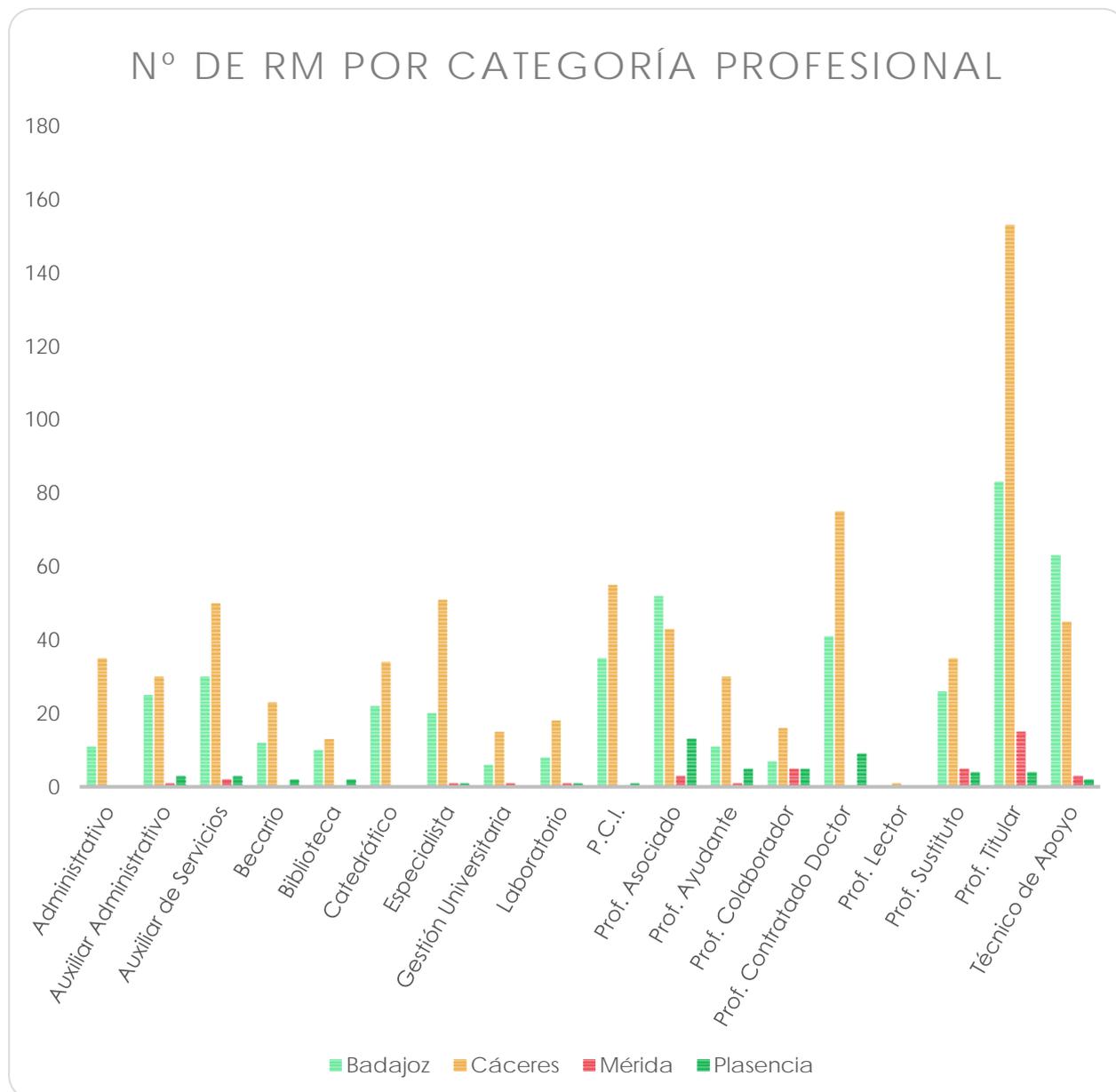


Número de Reconocimientos por edad y género de los trabajadores:



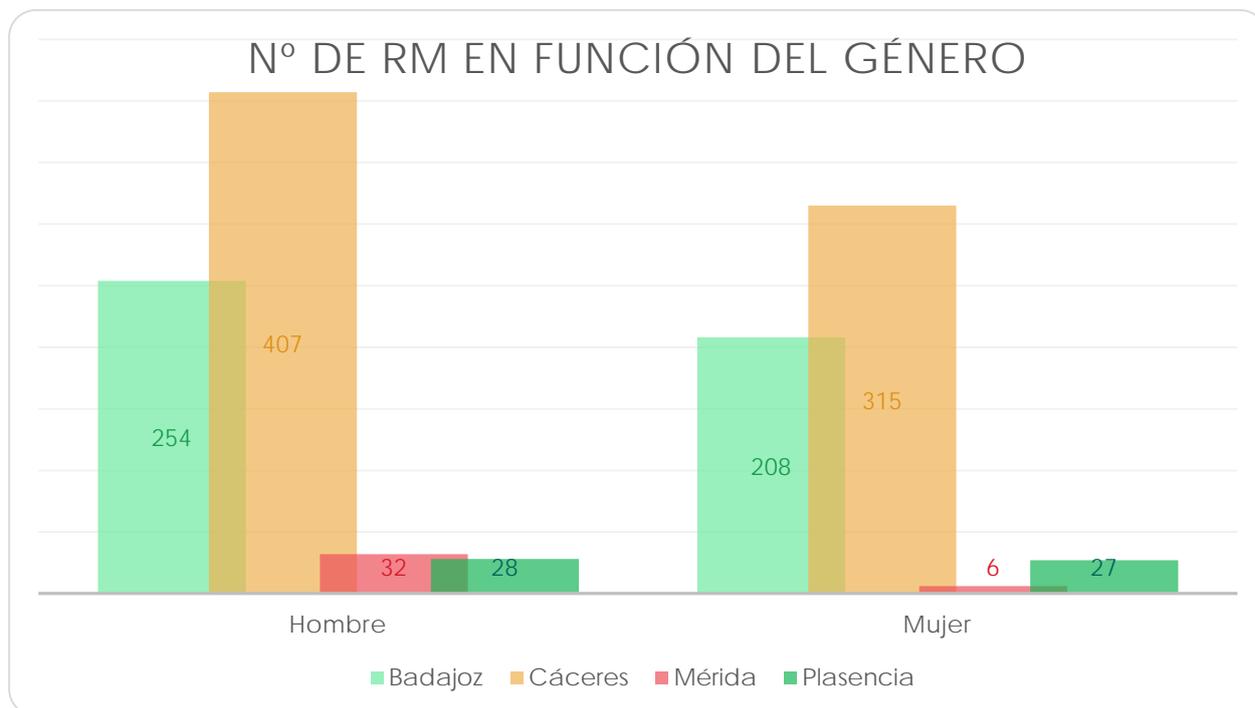


Número de Reconocimientos por puestos de trabajo:

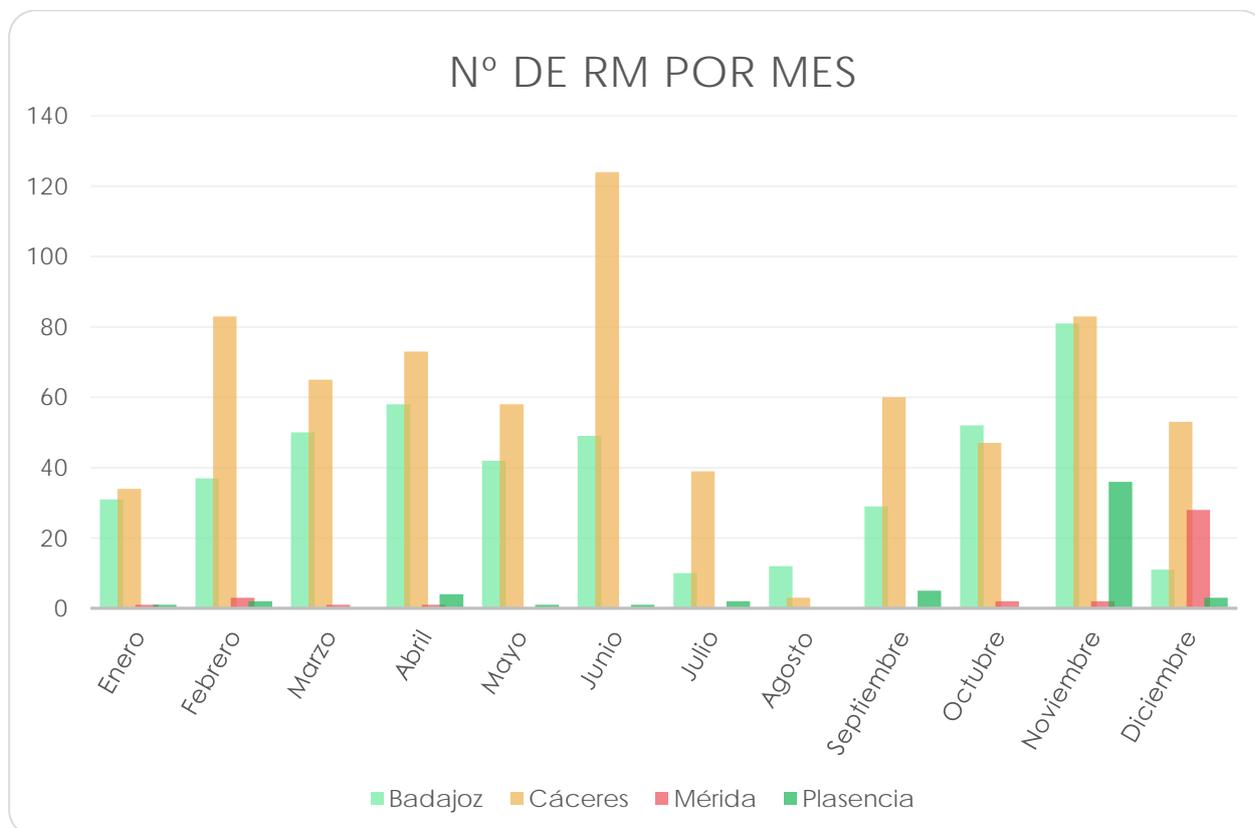




Número de Reconocimientos en función del género de los trabajadores en los distintos campus:

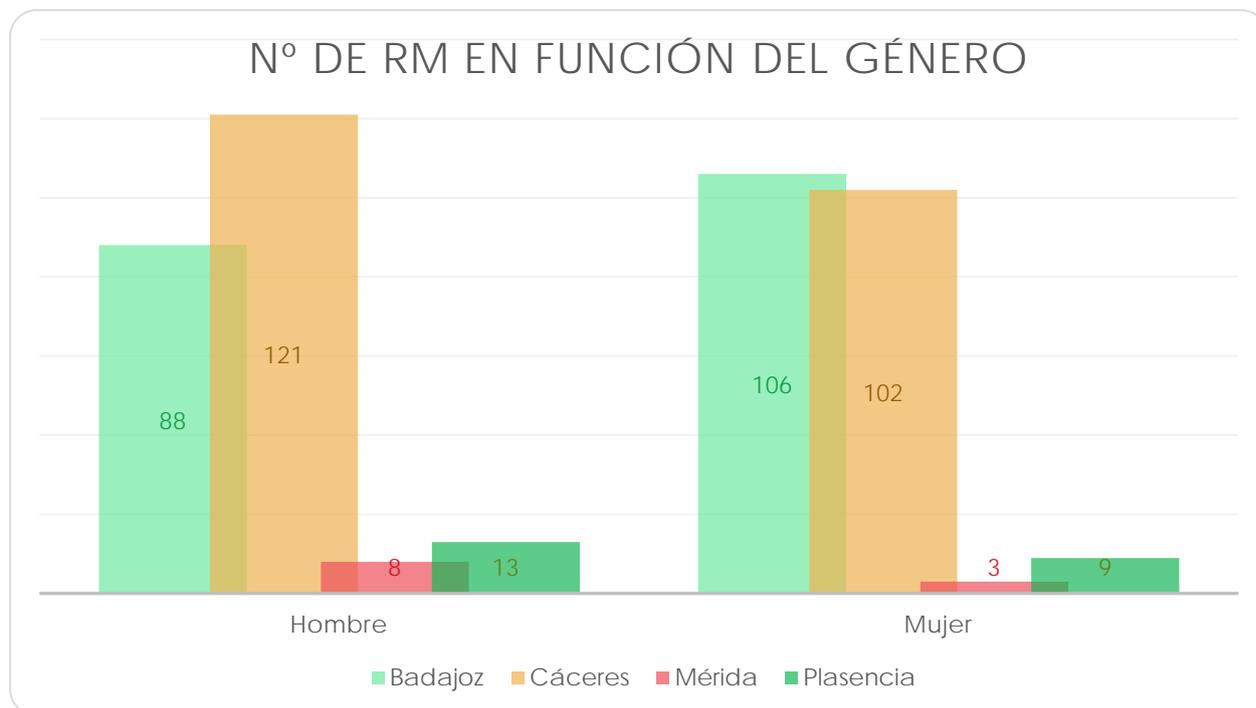


Número de Reconocimientos realizados cada mes:





Número de Reconocimientos iniciales por campus:

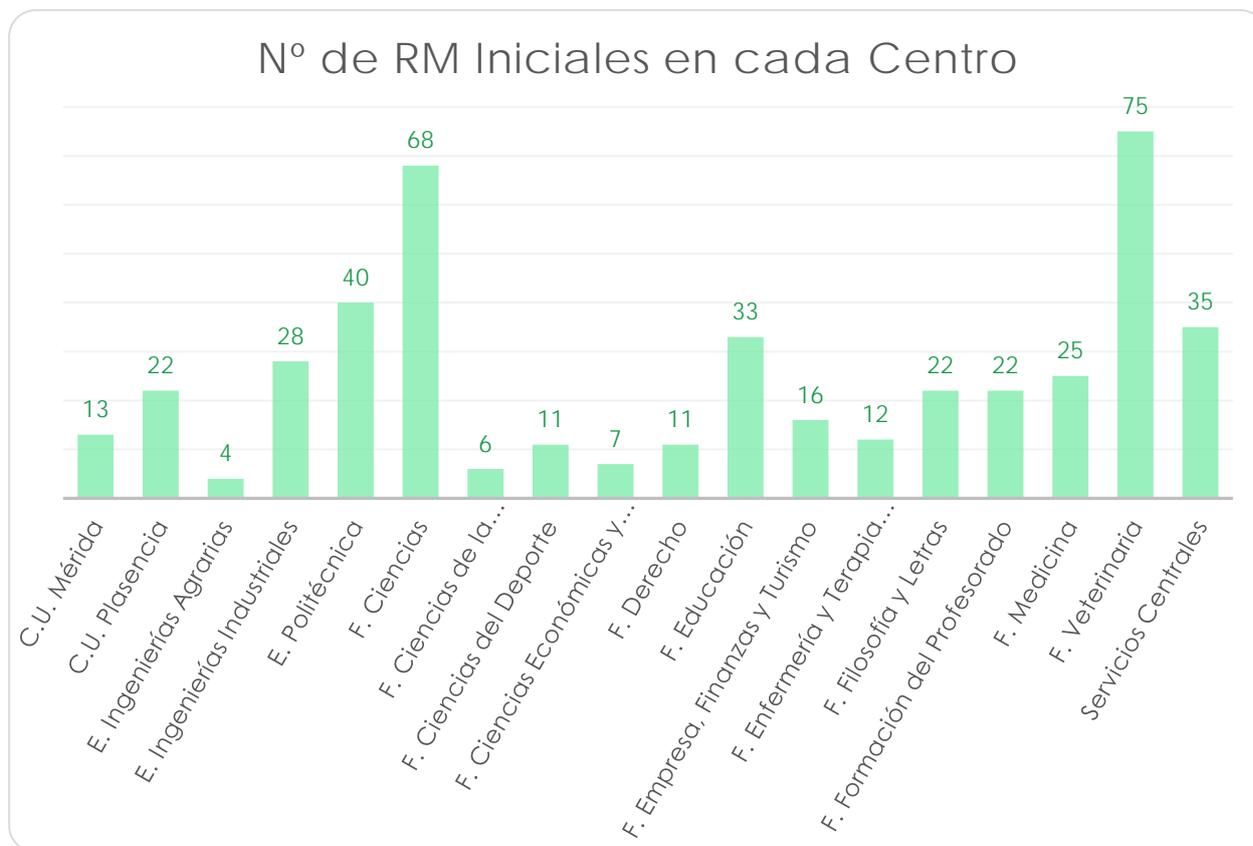


Porcentaje de Reconocimientos por sectores:

	RM 2016			
	PAS	PDI	MUJER	HOMBRE
Población por sector	1132	2037	1355	1814
Población total	3169		3169	
Nº RM por sector	488	789	556	721
% RM por sector	<b>43%</b>	<b>39%</b>	<b>41%</b>	<b>40%</b>
Nº RM total	1277		1277	
% RM global	<b>40%</b>			



Número de Reconocimientos iniciales por centros:



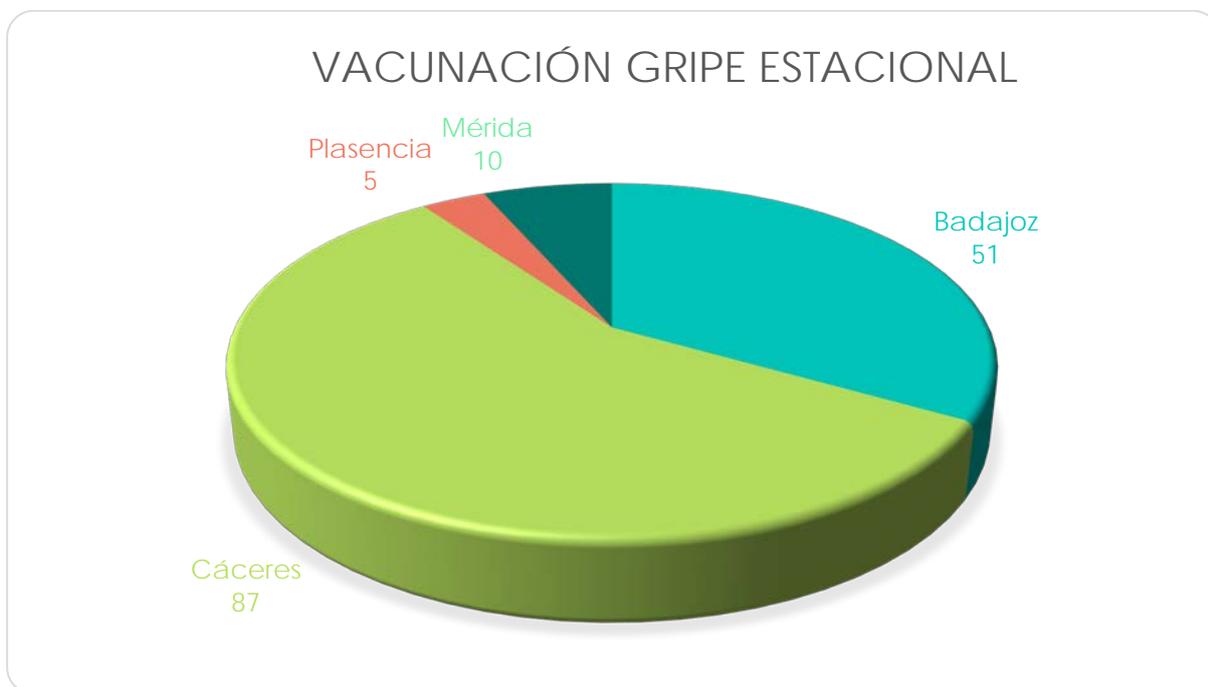
Sigue observándose la misma tendencia de años anteriores: decrecen los Reconocimientos iniciales totales. Al ser los Reconocimientos Médicos Iniciales obligatorios, en el gráfico correspondiente se puede apreciar, aproximadamente, el número de las nuevas contrataciones de la Universidad por Campus, que lógicamente están bajando.

También se sigue apreciando la gran diferencia entre el número de los reconocimientos médicos realizados por la UBS de Cáceres con respecto a la de Badajoz. Tan sólo están igualados en la Vigilancia de la salud inicial, por ser esta obligatoria. Sólo en un aspecto se realiza vigilancia de la salud en mayor número en Badajoz que en Cáceres, precisamente en los Técnicos de Apoyo a la Investigación, que en su mayoría son reconocimientos médicos iniciales.

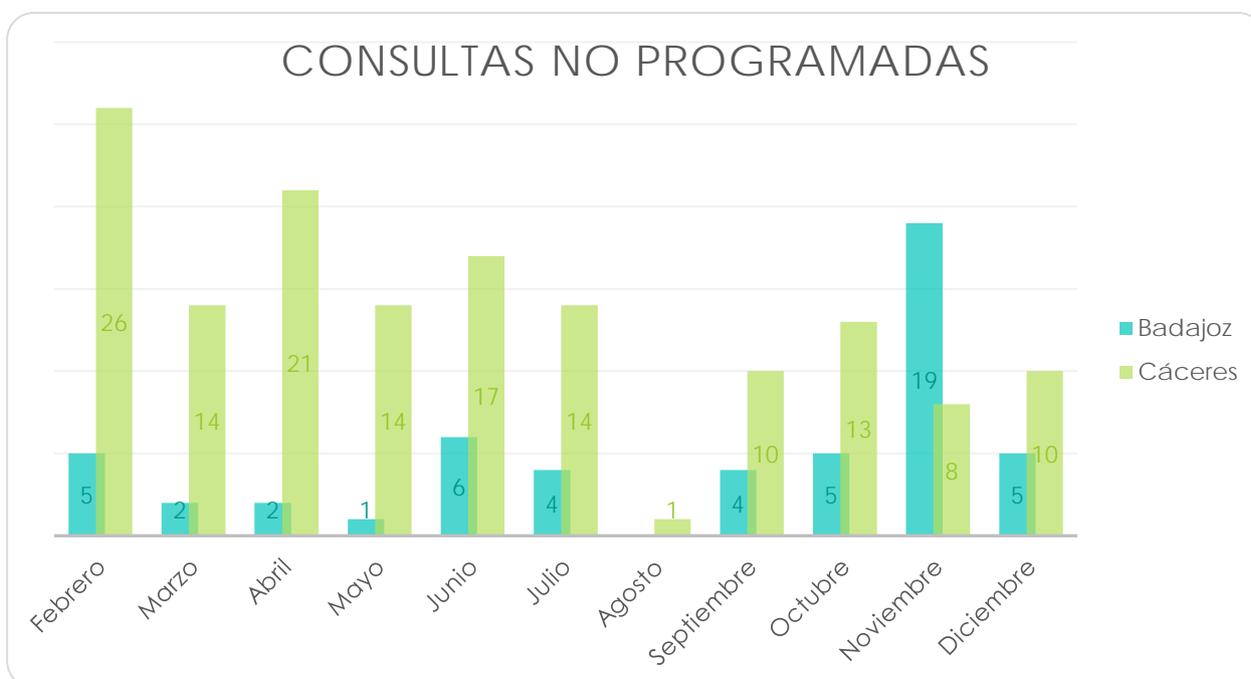
Con todo ello, el número total de reconocimientos médicos sigue aumentando cada año, lo que demuestra la adhesión a este programa de un número de trabajadores cada vez mayor.



## 5.2.- Vacunaciones



## 5.3.- Consultas no Programadas





## 6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

### 6.1.- Formación de los trabajadores

En cuanto a la Formación de los trabajadores se han desarrollado las siguientes actividades:

6.1.1.- Organizar, difundir y facilitar información e inscripción a los cursos de la oferta formativa de Premap Seguridad y Salud en los Campus de:

- Online: 22 cursos.
- Cáceres: 8 cursos
- Badajoz: 15 cursos                      TOTAL: 68 cursos
- Mérida: 9 cursos
- Plasencia: 14 cursos

6.1.2. Oferta a trabajadores de cursos de formación de otras instituciones (Cessla, Fremap...etc.) y gestión de las inscripciones:

- Trabajos con plaguicidas. Control de riesgos higiénicos. Fremap Mutua. Don Benito 17 de marzo de 2016. Ofertado a Jardineros

6.1.3.- Organización e impartición de cursos por el Servicio de Prevención Propio:

- Programa Prevención Dolor de Espalda. Cáceres, 2 y 9 de marzo de 2016. Dos sesiones.
- Programa Prevención Dolor de Espalda. Badajoz, 9 de marzo de 2016. Dos sesiones.
- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 9º Reciclaje. Cáceres, 4 de octubre de 2016.
- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 10º Reciclaje. Cáceres, 20 de octubre de 2016.
- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 11º Reciclaje. Badajoz, 5 de octubre de 2016.
- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 12º Reciclaje. Badajoz, 21 de octubre de 2016.
- XIV Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. Cáceres, 8 y 9 de noviembre de 2016.
- XV Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. Badajoz, 15 y 16 de noviembre de 2016.



En colaboración con la Premap Seguridad y Salud:

- Jornada de Autoprotección en SAIUEX-SGETRI. Badajoz, 24 de mayo de 2016.
- Curso Seguridad y Salud en Laboratorios. Cáceres 23 de junio de 2016.
- Curso Seguridad y Salud en Laboratorios. Badajoz 28 de junio de 2016.
- Curso Evaluación de riesgos psicosociales. Cáceres 27 de octubre de 2016.

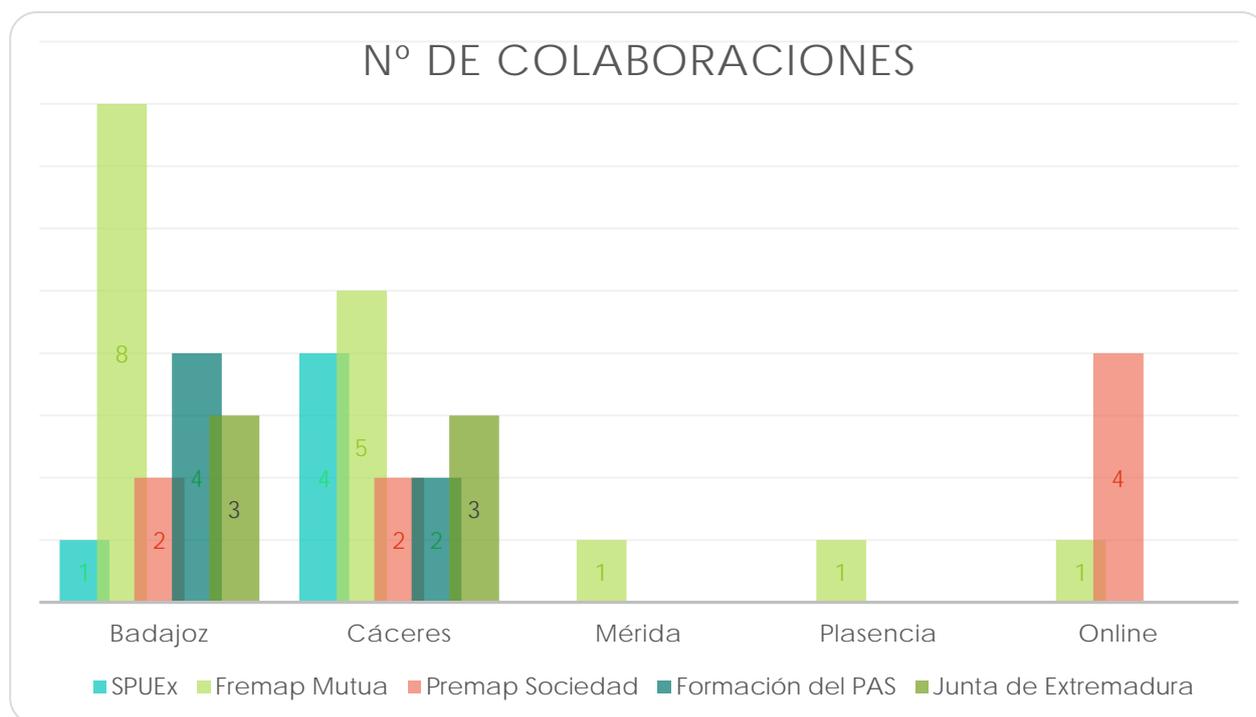
En colaboración con Fremap Mutua:

- Taller Riesgo Eléctrico. Cáceres 12,13 y 14 de abril de 2016.
- Bienestar psico-emocional. Badajoz 18 de abril de 2016.
- Jornada Técnica: Trabajos en altura: equipos para la elevación de trabajadores. Cáceres 10 de mayo de 2016.
- Jornadas de presentación del avance del Plan de Movilidad y Seguridad Vial de la Universidad de Extremadura. Cáceres 10 de mayo de 2016.
- Jornada Técnica Valoración biomecánica y funcional. Cáceres 18 de mayo de 2016.
- Cuida tu voz. Cáceres 19 de mayo de 2016.
- Cuida tu voz. Mérida 20 de mayo de 2016.
- Selección y Uso de Equipos de Protección Individual en Laboratorios. Badajoz 24 de mayo de 2016.
- Selección y Uso de Equipos de Protección Individual en Laboratorios. Badajoz 25 de mayo de 2016.
- Cuida tu voz. Plasencia 3 de junio de 2016.
- Taller Riesgo Eléctrico. Badajoz 9 de junio de 2016.
- Jornada Seguridad en Máquinas: Comercialización y Puesta en Servicio. Badajoz 18 de octubre de 2016.
- Jornada Liderazgo en Seguridad y Salud para mandos intermedios. Cáceres 25 de octubre de 2016.
- Cuida tu voz. Badajoz 18 de noviembre de 2016.
- Taller Análisis de Accidentes. Badajoz 8,9 y 10 de noviembre de 2016.
- Bienestar Psicoemocional. Cáceres 17 de noviembre de 2016.



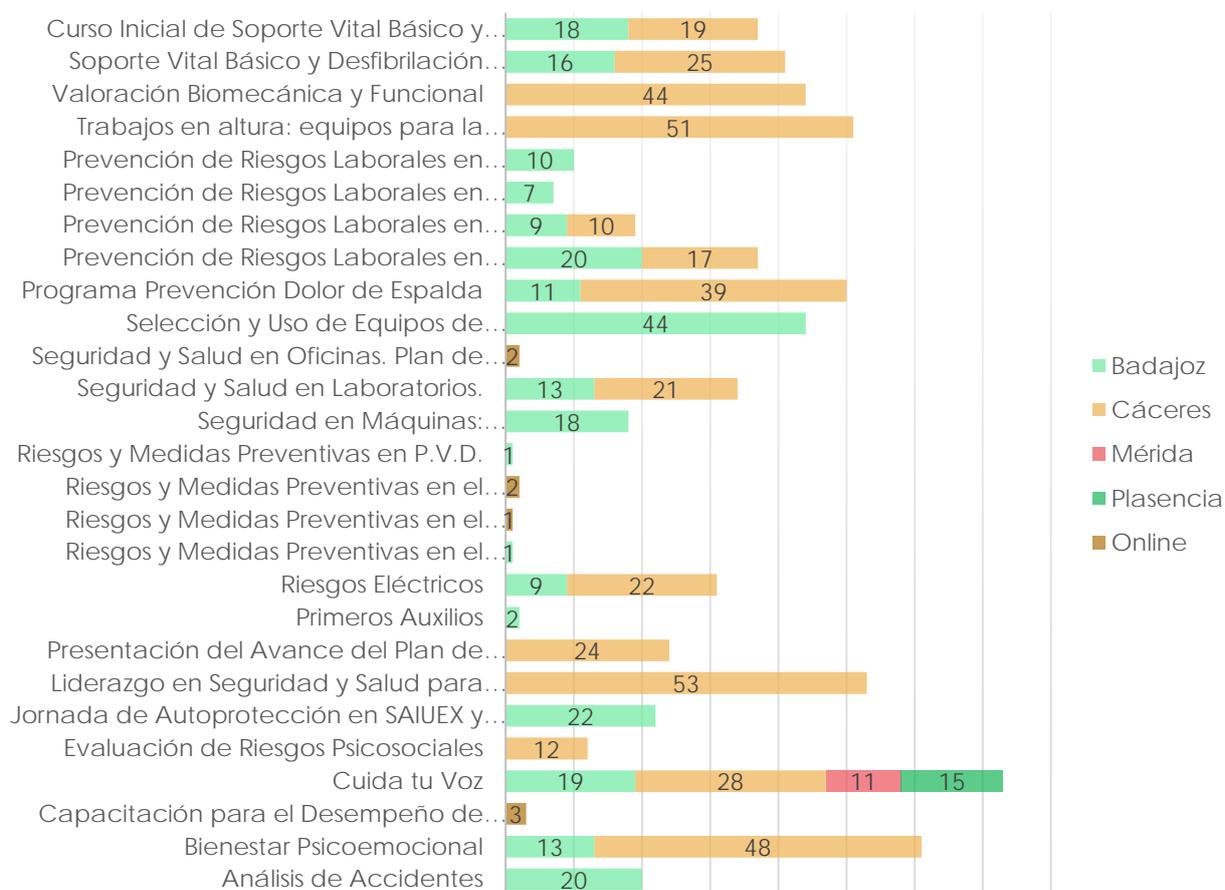
En colaboración con Formación del PAS:

- Prevención de Riesgos Laborales en Laboratorios. Cáceres, 7 de octubre de 2016.
- Prevención de Riesgos Laborales en Laboratorios. Badajoz, 4 de octubre de 2016.
- Prevención de Riesgos Laborales en Laboratorios. Rama Técnica. Badajoz, 17 de octubre de 2016.
- Prevención de Riesgos Laborales en Laboratorios. Rama Científica. Badajoz, 18 de octubre de 2016.
- Prevención de Riesgos Laborales en Laboratorios. Rama Biosanitaria. Cáceres, 25 de noviembre de 2016.
- Prevención de Riesgos Laborales en Laboratorios. Rama Biosanitaria. Badajoz, 20 de octubre de 2016.





## CURSOS Y JORNADAS





## 6.2.- Información

En cuanto a la Información a los trabajadores se han realizado las siguientes actuaciones:

- Entrega de manuales y dípticos informativos sobre riesgos y medidas preventivas a los trabajadores dentro de las Investigaciones de Accidentes.
- Entrega de manuales y dípticos informativos sobre riesgos y medidas preventivas a los trabajadores que los solicitan.
- Entrega a los asistentes a los cursos de Prevención de Riesgos Laborales en Laboratorios. Ramas Científica y Técnica de: Manual de Seguridad y Salud en laboratorios, NTP 878: Regulación UE sobre productos químicos y Reglamento CLP: aspectos básicos y Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
- Entrega de manuales y evaluación de riesgos de su puesto de trabajo a los trabajadores cuyos centros/puestos se han evaluado o revisado este año:

### **Facultad de Veterinaria:**

Depto. Medicina Animal: Unidad de Reproducción y Obstetricia.

Depto. Sanidad Animal: Área de Toxicología.

Unidad de Patología Infecciosa.

Unidad de Microbiología.

### **Escuela de Ingenierías Industriales:**

Puesto de Técnico de Apoyo en la Central Nuclear de Almaraz.

### **Facultad de Ciencias:**

Puesto Técnico Especialista de la Bodega.

### **Edificio Guadiana:**

Personal del SGTRI.

### **Facultad de Medicina:**

Personal de Administración y Servicios

Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología: Unidad de Anatomía y Embriología Humana.



## 7.- INFORMACIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO

### 7.1.- Asistencia a actividades de formación

#### **GLORIA M<sup>a</sup> GRAJALES UBIERNA:**

- Curso de Valoración Mecánica y Funcional. Cáceres, mayo de 2016. Servicio de Prevención UEx.
- Curso de Bienestar Psicoemocional. Cáceres, noviembre de 2016. Servicio de Prevención UEx en colaboración con Fremap Mutua.

#### **SEBASTIÁN PRECIADO SÁNCHEZ:**

- Seguridad en mecánica. Fremap BA 18/10/16
- Emergencias en Edificio Guadiana (SGETRI, SAIUEX y Ed. Biodiversidad)

#### **M<sup>a</sup> PILAR SÁNCHEZ GUIJARRO:**

- Jornada Técnica: Trabajos en altura: equipos para la elevación de trabajadores. 10/05/2016. Plan de Formación de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.
- Jornada Técnica: Valoración Biomecánica y funcional. 18/05/2016. Plan de Formación de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.
- Jornada Técnica: Bienestar Psicoemocional. 11/11/2016. Plan de Formación de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.
- Jornada Técnica: Liderazgo en Seguridad y Salud para mandos intermedios 25/10/2016. Plan de Formación de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.

#### **M<sup>a</sup> AVELINA RUBIO GARLITO:**

- Jornadas de **la Comisión Sectorial CRUE-SOSTENIBILIDAD** celebradas en Córdoba el 5 y 6 de mayo de 2016.
- Jornada Técnica: Bienestar Psicoemocional. 11/11/2016. Plan de Formación de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.

#### **M<sup>a</sup> LOURDES GALÁN POLANCO:**

- Administración Electrónica. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Ahorro y eficiencia energética. Online. Plan de Formación PAS UEx.



- Comunicación no verbal en la Administración Pública. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Educación para la igualdad de oportunidades. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Estatuto Básico del Empleado Público. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Gestión del IVA. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Gestión, mediación y resolución de conflictos. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Inglés intermedio. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- La asertividad. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- La expresión corporal. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Linux Básico (Ubuntu 9). Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Novedades Office 2013. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Outlook 2007. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- PowerPoint 2007. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- PowerPoint 2010. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Prevención de Riesgos Laborales para el desempeño de las funciones de Nivel Básico-Sector Oficinas. Online. Plan de Formación PAS UEx.

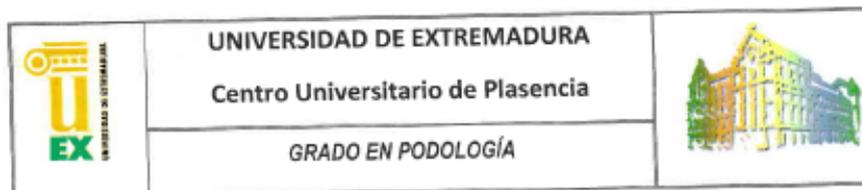
## 7.2.- Participación en congresos y otras actividades

**¿Por qué un Plan de Movilidad y Seguridad Vial en la UEx?** Moreno Gómez, A.J. y Rubio Garlito, M.A. Servicio de Prevención de la UEx en Jornadas de presentación del Plan de Movilidad y Seguridad Vial de la Universidad de Extremadura. Cáceres, Escuela Politécnica 10 de mayo de 2016.



### 7.3.- Colaboraciones en Docencia, Investigaciones y Proyectos

Prácticas Externas del Grado de Podología:



**A la atención del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura**

El Sr. D. Alfonso Martínez Nova, Vicedecano - Subdirector del Grado de Podología de la Universidad de Extremadura y los profesores responsables de la asignatura "Prácticas Externas":

**Agradecen a Antonio J. Moreno Gómez, del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura la dedicación y el trabajo realizado con los alumnos del Grado en Podología, que han realizado prácticas bajo su tutela en citado servicio en el marco de la colaboración establecida para la asignatura Prácticas Externas.**

Sirva esta carta para expresarle nuestro más sincero reconocimiento por contribuir a la formación práctica de nuestros alumnos. Esperamos poder seguir contando con su inestimable colaboración.

Atentamente,



Alfonso Martínez Nova

Vicedecano de Podología



Marina Fontán Jiménez

Prof. Prácticas Externas



Prácticas Externas del Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Terapia ocupacional:



**VICERRECTORADO DE PROFESORADO**

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**Rectorado  
Pza. Caldereros, 1.  
10003 CÁCERES**

**BENITO LEÓN DEL BARCO, VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,**

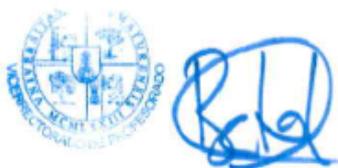
**HACE CONSTAR:**

Que D/D<sup>a</sup>. GLORIA MARÍA GRAJALES UBIERNA en aplicación de la base séptima del Concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura, para la colaboración docente, suscrito el 15 de julio de 2003, ha sido designado por la Comisión Paritaria, **COLABORADOR HONORARIO UNIVERSITARIO** en la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, durante el curso 2015-2016.

Dicha colaboración se realizó en el Servicio de Equipo de Enfermería del Servicio de Prevención UEX, habiendo tutorizado estudiantes en prácticas durante un total de ciento ochenta horas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Cáceres, a 27 de julio de 2016.

**EL VICERRECTOR  
DE PROFESORADO**



**Fdo. Benito León del Barco**



Proyecto de Investigación "Desarrollo de un programa de evaluación de calidad de la voz mediante la clasificación automática de señales acústicas":



**Carlos Javier Pérez Sánchez**  
Departamento de Matemáticas  
Facultad de Veterinaria  
Universidad de Extremadura

Como investigador principal del proyecto de investigación titulado "Desarrollo de un programa de evaluación de la calidad de la voz mediante la clasificación automática de señales acústicas", que ha sido financiado durante la anualidad de 2014 por la Fundación Mapfre en el marco de las ayudas a la investigación "Ignacio Hernando de Larramendi"

INFORMO:

Que D. Antonio José Moreno Gómez con D.N.I nº 6.967.589-S participa como investigador en el desarrollo de dicho proyecto.

Cáceres, 10 de septiembre de 2014





Participación en Proyecto con el Laboratorio de Biomecánica del Movimiento Humano y Ergonomía:

**PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS CON EL  
LABORATORIO DE BIOMECAÁNICA DEL MOVIMIENTO HUMANO Y ERGONOMÍA**

D. Konstantinos Gianikellis, profesor titular de la Universidad de Extremadura (NRP: 90811268243A0504), natural de Grecia con D.N.I./Pasaporte nº X0811268N y domicilio en Cáceres (C/ París 5, 5B, 10005, tel: 617 254 280).

**CERTIFICO:**

Que D. Antonio José Moreno Gómez ha participado en los siguientes proyectos de investigación realizados en el Laboratorio de Biomecánica del Movimiento Humano y Ergonomía de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura

Título del proyecto: **Desarrollo y protocolización de técnicas no invasivas y definición de criterios biomecánicos y ergonómicos aplicados para la innovación del diseño industrial de las ayudas técnicas a discapacitados y de la accesibilidad en Extremadura.**

Entidad financiadora: Conserjería de Economía Comercio e Innovación, Junta de Extremadura.  
Duración, desde: 2008 hasta: 2010  
Cuantía de la subvención: 119.750 €

Título del proyecto: **Desarrollo de una línea de investigación aplicada a la evaluación, mediante análisis biomecánico, de la motricidad de personas con SD, orientada a la obtención de criterios de eficacia de los procesos y tratamientos de rehabilitación.**

Entidad financiadora: Conserjería de Sanidad y Consumo, Junta de Extremadura.  
Duración, desde: 2005 hasta: 2007  
Cuantía de la subvención: 17.529,5€

Título del proyecto: **Centro de Tecnificación del Deporte Paralímpico "DePaTech".**

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad y Programa Operativo Fondo Tecnológico.  
Duración, desde: 2014 hasta: -  
Cuantía de la subvención: 1.398.595€

Y para que conste, a petición del interesado, expido y firmo el presente certificado

Prof. Dr. Konstantinos Gianikellis



## 8.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Asistencia a la reunión celebrada el 21 de octubre de 2016.

## 9.- OBJETIVOS PARA EL AÑO 2017

### 9.1.- OBJETIVOS GENERALES

- o Fomentar y desarrollar comportamientos seguros y saludables con la participación e implicación de los agentes sociales y de la comunidad universitaria, con especial referencia a la integración de la prevención en los laboratorios, en la investigación y en la implantación de los planes de autoprotección y emergencias en todos sus edificios, para mantener el contexto universitario en un entorno seguro y saludable.
- o Desarrollar un programa de intervención psicosocial, que incluya la evaluación, la búsqueda de estrategias de intervención orientadas a la solución autónoma de conflictos, el seguimiento de la implantación, así como la valoración de su eficacia, para alcanzar el bienestar psicológico de las personas.
- o Promocionar y cuidar la salud del personal, evitando daños a la salud en el trabajo: prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- o Fomentar la investigación en prevención de riesgos laborales para generar conocimientos aplicables a la institución y a la sociedad.
- o Desarrollar acciones para abordar la adaptación del puesto de trabajo a la persona, con especial atención a las personas especialmente sensibles: personas con discapacidad, mujeres embarazadas, y estados biológicos, conocidos.

Estos objetivos generales se desarrollan en objetivos específicos y líneas de actuación que se irán programando anualmente en acciones, asociadas a indicadores de resultados, de desempeño, de eficacia y eficiencia.

### 9.2.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

Consolidar la Prevención de Riesgos Laborales como marca de excelencia en la Universidad de Extremadura, desarrollando su Plan de Prevención y la integración preventiva en los Centros, Departamentos y Servicios:

Evaluar los riesgos de lugares y puestos de trabajo.

Planificar la actividad preventiva para la mejora de las condiciones de trabajo.

Integrar la Prevención de Riesgos Laborales en Centros, Departamentos y Servicios.



Integrar la Prevención de Riesgos Laborales en los Proyectos de Investigación.

Fomentar y desarrollar comportamientos seguros y saludables con la participación e implicación de los agentes sociales y de la comunidad universitaria, con especial referencia a la integración de la prevención en los laboratorios, en la investigación y en la implantación de los planes de autoprotección y emergencias en todos los edificios para mantener y promover un entorno seguro y saludable.

Desarrollar estrategias de información preventiva.

Desarrollar formación específicamente en el ámbito de los factores psicosociales.

Diseño y aplicación de actuaciones formativas on-line, especialmente en primeros auxilios, planes de autoprotección y formación del PDI.

Desarrollar canales de comunicación específicos para los delegados de prevención y entre las personas que forman parte del CSS.

Continuar la Programación de formación e información en primeros auxilios y RCP. Especialmente la formación específica inicial y periódica que marca la normativa para los usuarios de Desfibriladores

Implantar y desarrollar un procedimiento de factores psicosociales.

Desarrollar la mediación.

Participación de los técnicos de prevención en proyectos de investigación en materia de seguridad y salud. Impulsar la investigación y la participación de los técnicos del SPUEX en Congresos, Jornadas y Seminarios x.

Participación en la sectorial de la CRUE de sostenibilidad, promoción de la salud y universidades saludables y en sus reuniones periódicas en materia de PRL.

Promocionar y cuidar la salud de los trabajadores y trabajadoras, evitando daños a la salud en el trabajo: prevenir accidentes y enfermedades.

Impulsar la investigación de los daños a la salud.

Análisis pormenorizado de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, impulsando la relación entre las áreas técnica y médica.

Realizar campañas de sensibilización y formación para reducir los accidentes incluidos los accidentes in itinere.

Desarrollar la vigilancia de la salud "específica" en función del puesto.

Fomentar la información y formación para la promoción y el cuidado de la salud: nutrición, deporte, tabaquismo, etc.

Impulsar programas de desarrollo de hábitos cardiosaludables.

Mantener la Implantación de desfibriladores semiautomáticos en los Centros.

Desarrollar acciones para abordar la adaptación del puesto de trabajo con especial atención a las personas especialmente sensibles: personas con discapacidad, mujeres embarazadas y estados biológicos conocidos.

Impulsar el desarrollo de convenios de colaboración con instituciones y empresas para fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales.

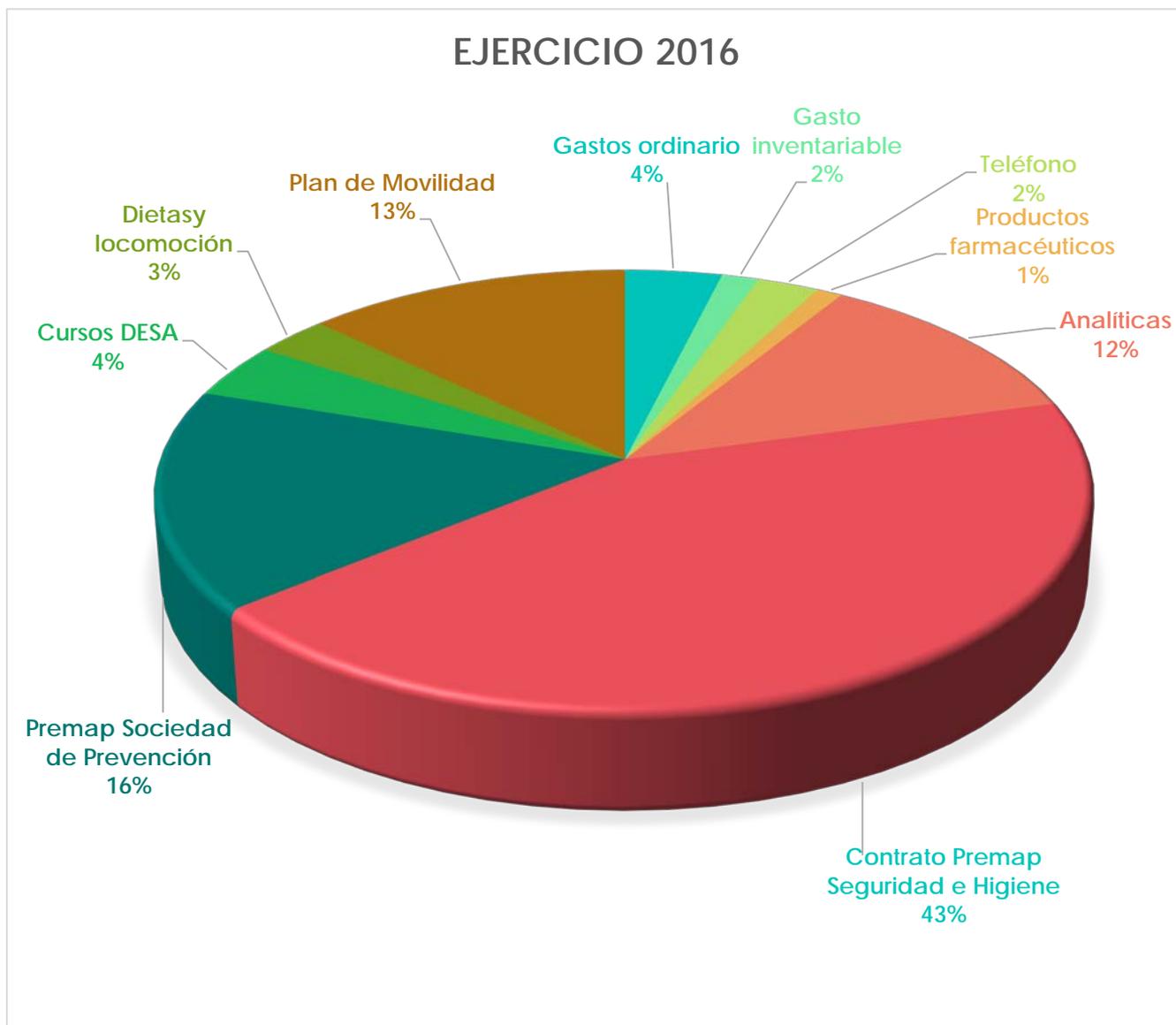


## 10.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

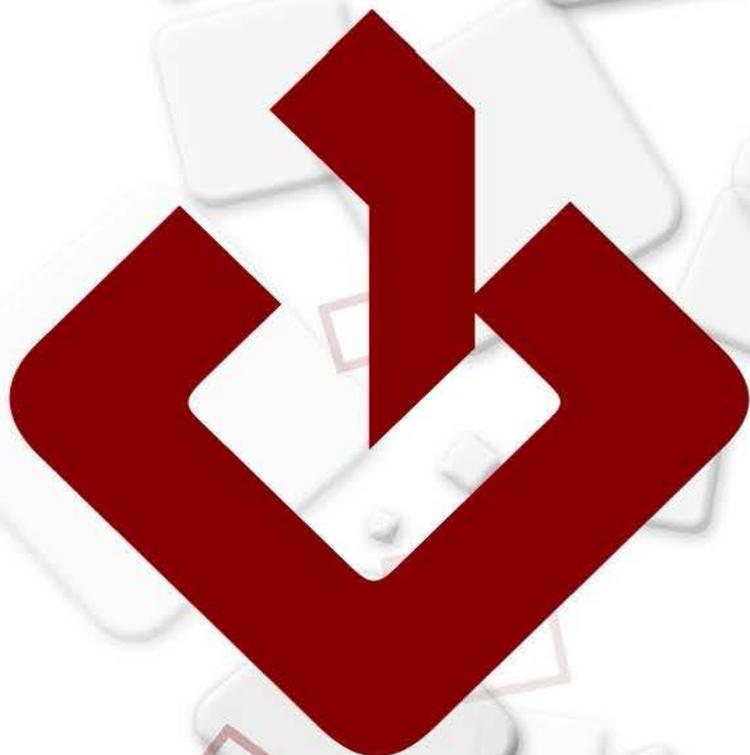
El Servicio de Prevención está dotado con dos Puestos de Administración, uno en Badajoz y otro en Cáceres.

El Presupuesto del Servicio de Prevención para el año 2016 ascendió a 57.528 € que se incrementó con la incorporación de remanente del ejercicio 2015 en 13.707,95 €, distribuidos aproximadamente de la siguiente forma:

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2016		71.235,95 €
<b>CAPÍTULO 2</b>		
220	220.00 Ordinario no inventariable	431,22 €
	220.02 Material Informático no inventariable	1.320,38 €
221	221.06 Productos farmacéuticos	1.293,41 €
	221.09 Otros suministros	373,63 €
222	220.00 Comunicaciones telefónicas	1.741,45 €
226	226.06 Reuniones y conferencias	2.862,00 €
227	227.06 Estudios y trabajos técnicos – Analíticas	8.469,20 €
	227.06 Estudios y trabajos técnicos – Premap Seguridad y Salud	11.470,80 €
	227.09 Estudios y trabajos técnicos	30.855,00 €
230	230.03 Dietas	258,28 €
231	231.03 Locomoción	1.592,23 €
	<b>Total</b>	<b>60.670,60 €</b>
<b>CAPÍTULO 6</b>		
620	620.04 Mobiliario y Enseres	166,75 €
	620.05 Equipamiento para procesos de la Información	327,91 €
	620.08 Aplicaciones Informáticas	544,50 €
	<b>Total</b>	<b>1.038,86 €</b>
<b>PLAN DE MOVILIDAD</b>		
	Personal Contratado	6.728,20 €
	Subcontratación encuestadores	2.420,00 €
	Desplazamientos y dietas	340,38 €
	Otros gastos	22,99 €
	<b>Total</b>	<b>9.511,87 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>71.106,12 €</b>



El mayor gasto del Presupuesto del Servicio se produce en el pago de las especialidades preventivas, Seguridad e Higiene, contratadas con el SPA Premap. En segundo lugar, el gasto en estudios técnicos de evaluaciones psicosociales realizados por Premap Seguridad y Salud seguido del gasto en el Plan de Movilidad de la UEx.



**UNIVERSIDAD  
DE  
EXTREMADURA**



**MEMORIA ANUAL 2016**

**Actividades de Prevención de  
Riesgos Laborales**

**S**



# MEMORIA ANUAL 2016

DATOS IDENTIFICATIVOS EMPRESA			
<b>Empresa:</b>	<b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>		
<b>Centros:</b>	EXTREMADURA		
<b>Póliza:</b>	00600180380	<b>Fecha:</b>	febrero - 2017

## ALCANCE DEL INFORME. CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
C.C.C.	PROVINCIA	MED. TRAB. 2016	C.N.A.E.
111-06-00044512	BADAJOS	327	8543
111-06-00045429	BADAJOS	74	8543
111-06-00061982	BADAJOS	100	8543
111-06-01046043	BADAJOS	58	8543
111-06-01075897	BADAJOS	496	8543
111-06-01086881	BADAJOS	26	8543
111-06-01089934	BADAJOS	34	8543
111-06-01114667	BADAJOS	41	8543
111-10-00035954	CÁCERES	264	8543
111-10-00036578	CÁCERES	54	8543
111-10-00046863	CÁCERES	55	8543
111-10-01033765	CÁCERES	95	8543
111-10-01053130	CÁCERES	433	8543
111-10-01059390	CÁCERES	23	8543
111-10-01061026	CÁCERES	40	8543
111-10-01076224	CÁCERES	32	8543

# MEMORIA ANUAL 2016

## ÍNDICE

- 1 OBJETO.**
- 2 RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA**
- 3 ESTUDIOS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS**
- 3 DIVULGACIÓN**
- 4 COLABORACIÓN**

# MEMORIA ANUAL 2016

## OBJETO

Analizar el contenido de la accidentabilidad del año 2016, y el trabajo realizado por el Área de Prevención de FREMAP mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61, en la empresa asociada, Universidad de Extremadura, en sus centros de las provincias de Badajoz y Cáceres, para obtener conclusiones, que puedan ser útiles en una mejor orientación de la actividad preventiva que se pueda seguir haciendo en colaboración con su Servicio de Prevención Propio.

De acuerdo al convenio de colaboración, resumen de lo organizado en colaboración con la Universidad de Extremadura, en el periodo anual del 2016.

## RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA

Para la elaboración del informe se han utilizado los datos procedentes de:

- Los partes de accidentes de trabajo declarados por la empresa, a través de la Declaración electrónica de trabajadores accidentados (Sistema Delt@) y registrados por Fremap.
- Las enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social).
- La relación de accidentes de trabajo sin baja con asistencia en Fremap, declarados a través del Sistema Delt@.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, AÑO 2016		
TOTAL	Nº Expedientes AT con baja	13
	Nº Expedientes AT sin baja	38
	Nº Expedientes EP con baja	0
	Nº Expedientes EP sin baja	1
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, AÑO 2014				
Nº Accidentes totales	Nº Accidentes in itinere	Nº Bajas pendientes de alta	Días de Baja (Expedientes con alta)	Duración Acumulada (Expedientes pendientes de alta)
13	2	2	409	378
Duración acumulada		Accidentes pendientes de alta, datos a 14 de febrero de 2017		

Accidentes con baja. Excluidas recaídas		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJEZ	7	53,85
CÁCERES	6	46,15
TOTAL	13	

# MEMORIA ANUAL 2016

Accidentes sin baja		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJOS	19	48,7
CÁCERES	20	51,3
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EVOLUCIÓN ACCIDENTABILIDAD

Año/mes		Nº Trabajadores AT	Nº Accidentes Acumulados	Índice de incidencia
2010	12	2.334	8	0,35 %
2011	12	2.382	9	0,39 %
2012	12	2.283	10	0,44 %
2013	12	2.270	15	0,67 %
2014	12	2.212	15	0,68 %
2015	12	2.184	11	0,50 %
2016	12	2.186	11	0,50 %

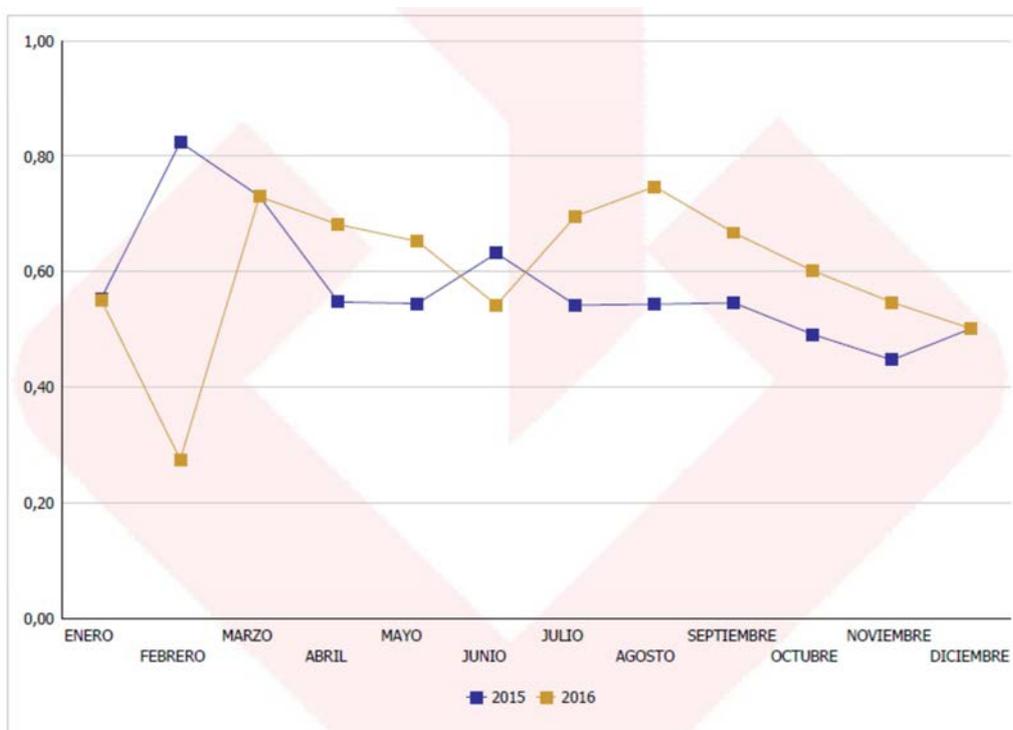
Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas y accidentes "In itinere"

# MEMORIA ANUAL 2016

600180380 - UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

## EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA

Periodo de análisis de enero 2016 a diciembre 2016



Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas.

# MEMORIA ANUAL 2016

## ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR FORMA DE OCURRENCIA

Periodo de análisis de enero 2016 a diciembre 2016

600180380 - UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

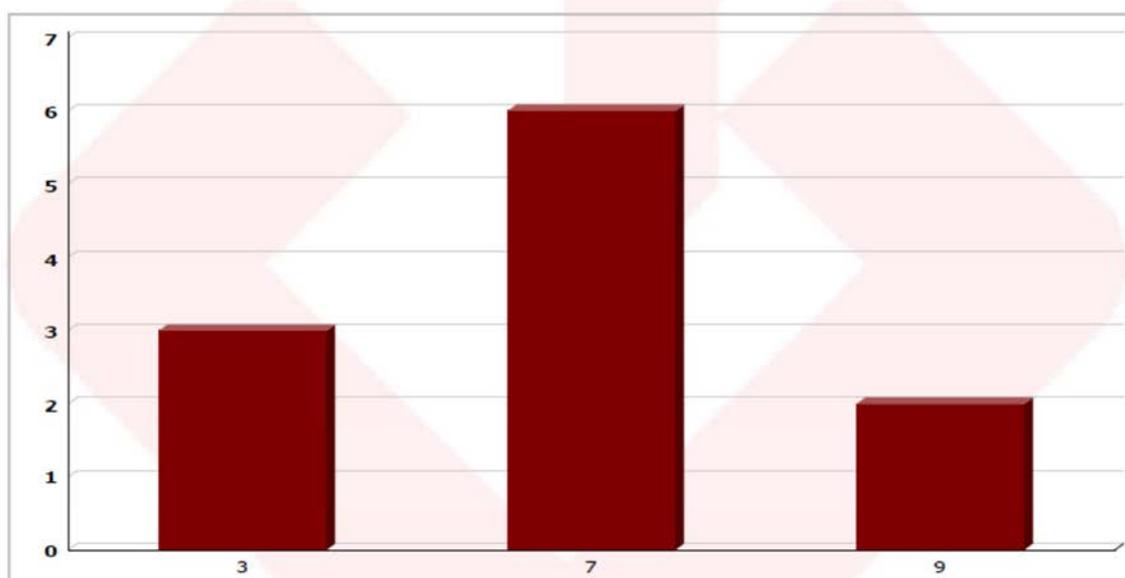
## ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR FORMA DE OCURRENCIA

Periodo de análisis de enero 2016 a diciembre 2016

Código	Forma de Ocurrencia	Nº Accidentes	% Total
31	GOLPE SOBRE O CONTRA RESULTADO DE UNA CAÍDA DEL TRABAJADOR	3	27,27%
71	SOBRESFUERZO FÍSICO - SOBRE EL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO	6	54,55%
90	INFARTOS, DERRAMES CEREBRALES Y OTRAS PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS	2	18,18%

**TOTAL 11**

Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas.



Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas.

3	Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento
7	Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.
9	Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas

## ACCIDENTES IN ITINERE

Accidentes con baja in itinere. Excluidas recaídas.		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
<b>BADAJOS</b>	<b>1</b>	<b>50</b>
<b>CÁCERES</b>	<b>1</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	

Resumen estadísticos de los accidentes “in itinere” 2015		
<b>Tipo de desplazamiento</b>	De casa al trabajo	
	Del trabajo a casa	1
	Sin especificar	1
<b>En vehículo</b>	Automóvil	1
	Motocicleta	1
	Bicicleta	
	Transporte público	
<b>En vehículo</b>	Como conductor	2
	Como acompañante	
<b>En trayecto andando</b>		0

# MEMORIA ANUAL 2016

## ESTUDIOS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS

Se entregan los informes de siniestralidad 2016, a primeros de año 2016, los sucesivos informes de siniestralidad del 2016, son sacados por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura, por la aplicación informática proporcionada por FREMAP, en "On Line".

Como consecuencia de no estar incluidos ningún Código de Cuenta de Cotización (CCC), a la Seguridad Social, de la Universidad de Extremadura, durante el año 2016 como de alta siniestralidad, de acuerdo a los datos indicados por el Ministerio en 2015, no se ha llevado a cabo ningún seguimiento de actuación específico.

## DIVULGACIÓN

Por motivos de lo anteriormente expuesto, tampoco se han llevado a cabo campañas específicas de divulgación, entrega de material como; trípticos, manuales, carteles, etc., pero dentro de nuestro trabajo como empresa asociada, hemos desarrollado y contribuido con las siguientes actividades:

### Visitas y Asesoramientos

FECHA	ACTIVIDAD	TECNICO
20/01/2016	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN ANTONIO CARRASCO CELEDONIO
19/02/2016	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
25/02/2016	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
07/03/2016	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
28/03/2016	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
08/04/2016	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
11/04/2016	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
18/05/2016	VISITA	JUAN RAMÓN OSSORIO MARTÍN
19/05/2016	VISITA	JUAN RAMÓN OSSORIO MARTÍN
20/05/2016	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
20/05/2016	ORGANIZACIÓN CAMPAÑA	JUAN LUIS HERNÁNDEZ SAEZ
26/05/2016	ORGANIZACIÓN CAMPAÑA	JUAN LUIS HERNÁNDEZ SAEZ
01/06/2016	VISITA	ANTONIO CARRASCO CELEDONIO

# MEMORIA ANUAL 2016

22/07/2016	VISITA	JUAN RAMÓN OSSORIO MARTÍN
15/09/2016	VISITA REUNIÓN CON SPP UEX	JUAN RAMÓN OSSORIO MARTÍN ANTONIO CARRASCO CELEDONIO
24/10/2016	VISITA	JUAN RAMÓN OSSORIO MARTÍN
17/11/2016	VISITA	JUAN RAMÓN OSSORIO MARTÍN
20/01/2016	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN ANTONIO CARRASCO CELEDONIO

## Charlas, jornadas y talleres.

FECHA	LUGAR IMPARTICION	ACTIVIDAD	ASISTENTES UEX
18/04/2016	CAMPUS BADAJOZ	CHARLA: BIENESTAR PSICOEMOCIONAL	13
19/05/2016	CAMPUS CÁCERES	CHARLA: CUIDADO DE LA VOZ	19
20/05/2016	CAMPUS MÉRIDA	CHARLA: CUIDADO DE LA VOZ	12
24/05/2016	CAMPUS BADAJOZ	JORNADA TEÓRICO-PRÁCTICA: EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LABORATORIOS	21
25/05/2016	CAMPUS BADAJOZ	JORNADA TEÓRICO-PRÁCTICA: EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LABORATORIOS	25
03/06/2016	CAMPUS DE PLASENCIA	CHARLA: CUIDADO DE LA VOZ	12
09/06/2016	CAMPUS BADAJOZ	JORNADA TEÓRICO-PRÁCTICA: RIESGOS ELÉCTRICOS	8
17/11/2016	CAMPUS DE CÁCERES	CHARLA: BIENESTAR PSICOEMOCIONAL	43
18/11/2016	CAMPUS BADAJOZ	CHARLA: CUIDADO DE LA VOZ	16
TOTALES			169

# MEMORIA ANUAL 2016

## Imágenes



# MEMORIA ANUAL 2016

## Cartelería.

20 unidades, cartel ANTE UN ACCIDENTE. ¿QUÉ DEBEMOS HACER?

### ANTE UN ACCIDENTE, ¿QUÉ DEBEMOS HACER?



No olvides comunicar el accidente de trabajo:  
<http://goo.gl/EPL7ru>

#### PRINCIPIOS GENERALES

1. PROTEGER
2. AMBASAR
3. SOCORRER

RECONOCIMIENTO DE RIESGOS VISTIBLES

A. CONCIENCIA  
B. RESPIRACIÓN  
C. PULSO

MUESTRAS QUE AL ACCIDENTADO HAY QUE TIRARLAS CON URGENCIA  
NO TIRARLAS CON URGENCIA

#### POSICIÓN DE SEGURIDAD



#### GOLPES Y CONTUSIONES

- Detendrás la zona afectada lo mejor posible de inmediato con "un tornillo".
- Calma al dolor aplica frío local o hielo envuelto en tela húmeda, elevando la zona de la inflamación inicial.
- Soltado traslado a un centro médico.



#### QUEMADURAS

- Ayuda según sea el accidente sobre la zona quemada durante un tiempo aproximado de 15 minutos.
- Si la zona quemada está descubierta, límpala con una gasa esterilizada y cubre cuidadosamente.



#### TÓXICOS

**Partido tóxico:**

- Busca información del producto (Ficha de seguridad química) y llama al Servicio de Información Toxicológica (91 562 04 20).

**En caso de ingestión:**

- Si está consciente, pídele al víctima beber agua la información del producto no lo absorba (bebidas azucaradas, lácteos, etc.).

**En caso de inhalación:**

- Llévate a la víctima de ese lugar y traslado a una zona ventilada.
- Aférrale la ropa.
- Si se produce por penetración en espacios confinados (tanques, alambres, etc.), al rescate sólo puede efectuarse por personal especializado. En su defecto, solicita ayuda de emergencia (112).





EN CASO DE URGENCIA  
900 61 00 61

Provincia	Teléfono	Horario
Badajoz	923 86 00 00	24 horas
Cáceres	923 86 00 00	24 horas
Huelva	959 86 00 00	24 horas
Sevilla	954 86 00 00	24 horas
Tarifa	956 86 00 00	24 horas
Extremadura	923 86 00 00	24 horas
Madrid	900 61 00 61	24 horas
Barcelona	900 61 00 61	24 horas
Valencia	900 61 00 61	24 horas
País Vasco	900 61 00 61	24 horas
Galicia	900 61 00 61	24 horas
Castilla-La Mancha	900 61 00 61	24 horas

#### LIPOTIMIA

- Tendiéndola al tacto hasta a una zona más fresca.
- Ayudando con la víctima intentar ponerle en posición y con los primeros auxilios para suministrar el flujo de sangre al corazón, elevando la zona para que esté más elevada, elevándose convenientemente.
- Si se despierta, aléjale unas minutos antes de transportarlo totalmente.
- En caso de que no se despierte, enviar a los servicios de emergencia (112).



#### CUERPO EXTRAÑO EN LOS OJOS

- Nunca frotes el ojo afectado.
- Si es por un objeto, lava el ojo con agua fría abundantemente.
- Cuando se trate de partículas, no intentes extraerlas y cubre el ojo sin presionar.
- Solicita asistencia médica.



NO

TELÉFONO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA  
91 562 04 20

## COLABORACIÓN

### Jornadas técnicas sobre prevención de riesgos laborales.

#### 1) Trabajos en altura, equipo para la elevación de trabajadores

En Cáceres, 10 de mayo 2016.

Aula de formación del SPP de la UEX.

49 participantes de diferentes empresas de Extremadura, 10 pertenecientes al personal de la UEX.



# MEMORIA ANUAL 2016

## 2) Seguridad en máquinas: comercialización y puesta en servicio

En Badajoz, el 18 de octubre 2016.  
Aula de formación del SPP de la UEX.  
16 participantes de diferentes empresas de Extremadura, 1 perteneciente al personal de la UEX.



## 3) Liderazgo en seguridad y salud para mandos intermedios

En Cáceres, el 25 de octubre 2016.  
Salón de Actos del Instituto Universitario de Investigación de Cáceres  
68 participantes de diferentes empresas de Extremadura, 10 pertenecientes al personal de la UEX.





## **Talleres para la integración de la prevención.**

### **1) Riesgo Eléctrico**

En Cáceres, el 12, 13 y 14 de abril 2016. Aula de formación del SPP de UEX.

20 participantes de diferentes empresas de Extremadura, 7 del personal de la UEX.



### **2) Análisis de Accidentes**

En Badajoz, el 8, 9 y 10 de noviembre 2016. Aula de formación del SPP de UEX.

20 participantes de diferentes empresas de Extremadura, 1 del personal de la UEX.





## ANEXO II: MEMORIA DEL AÑO 2016 DE PREMAP SEGURIDAD Y

[www.prevencionfremap.es](http://www.prevencionfremap.es)  
Prevención Fremap Directo ☎ 902 96 61 61



# PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**MEMORIA ANUAL PREVENCIÓN TÉCNICA**  
DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

### DATOS IDENTIFICATIVOS

Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Periodo: desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Ref. Del contrato: 06-40-00119-2013

Ref. Del documento: 016351-17-00011

Fecha: 12/01/2017

### CUADRO DE CONTROL

Preparado por: MARIA SELINA DE ORDUÑA SALAZAR

## 1. OBJETO Y ALCANCE

Dentro de la actividad preventiva que deben desarrollar los Servicios de Prevención, el artículo 20.2 del Reglamento de dichos Servicios, aprobado por el Real Decreto 39/97, de 17 de enero (B.O.E. 31 de enero de 1997), y modificado por el Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo (B.O.E. 23 de marzo de 2010), encomienda a los mismos la elaboración de una memoria anual.

A tenor de lo especificado en la normativa anteriormente citada, Premap Seguridad y Salud, una vez finalizado el periodo correspondiente a la prestación del contrato de servicio de prevención ajeno, realiza mediante el presente documento, la memoria de la actividad preventiva efectuada para el contrato 06-40-00119-2013 establecido con UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA para el periodo comprendido entre 01/10/2015 y 30/09/2016, y para un número de trabajadores de 433.

En cuanto al contenido de la memoria, con objeto de facilitar el análisis de la información, se ha estructurado describiendo las acciones desarrolladas, para cada uno de los grupos de actividades preventivas contempladas en la normativa de aplicación, siguiendo el contenido de la Programación Anual.

## 2. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Atendiendo al artículo 36, 2 d) de la Ley de Prevención Riesgos Laborales, el contenido de la Memoria Anual de Prevención Técnica de los Servicios de Prevención deberá ser puesto a disposición de los delegados de prevención, o de los propios trabajadores, en ausencia de los anteriores. En aquellas empresas que tengan Comité de Seguridad y Salud constituido, dentro de las competencias del mismo, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 39 punto 2, les faculta para conocer la Memoria Anual de Prevención Técnica de los Servicios de Prevención.

## 3. MEMORIA ANUAL DE PREVENCIÓN TÉCNICA

Se detallan a continuación las diferentes actividades desarrolladas por Premap Seguridad y Salud en la empresa UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, que pueden tener carácter inicial, de revisión periódica o de actualización, en función de las acciones preventivas realizadas hasta la fecha, y las modificaciones requeridas por cambios en la organización o en los procesos.

Además de la información contenida en este documento, les recordamos que tienen a través del área de clientes de nuestra web, acceso a toda la documentación elaborada por este SPA en el desarrollo de su actividad a lo largo de este año.

Las diferentes actividades realizadas desde el servicio de prevención ajeno se han estructurado en:

### I. Actividades desarrolladas a nivel de empresa

Actividades que se desarrollan a nivel de empresa, y que de forma global afectan a los diferentes centros de trabajo de la empresa, entre las que se encuentran:

Programación anual de Prevención Técnica

Programación anual de Prevención Técnica: Elaborada, conforme a lo que se refiere en el apartado 2.d.) del artículo 39 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, para que haya podido ser conocida por los representantes de los trabajadores

### Plan de Prevención

Documento en el que se han establecido las pautas de seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo, desarrollando las acciones y criterios de actuación para la integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de cuantas medidas sean necesarias.

## II. Actividades desarrolladas a nivel de centro de trabajo:

Actividades realizadas a nivel de centro de trabajo, desarrolladas específicamente para cada uno de ellos, entre las que se encuentran:

### Evaluación de riesgos y planificación

La evaluación de riesgos ha sido el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniéndose la información necesaria para determinar el tipo de medidas que deben adoptarse. En el ANEXO CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS se incluyen los distintos ámbitos de los que consta.

Debido al resultado de la evaluación de riesgos se ha establecido la necesidad de controlar los riesgos evaluados, planificándose la actividad que procede con objeto de eliminar o controlar dichos riesgos.

La actividad a planificar se ha determinado conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud (probabilidad de ocurrencia y capacidad de producir daños) y el número de trabajadores expuestos a los mismos.

### Análisis cambio de condiciones evaluadas

Revisión de la Integración de la Prevención, actualizando el documento anterior disponible, para determinar el grado de implantación y si existen o no cambios que requieran una revisión total o parcial del Plan de Prevención, Medidas de Emergencia y/o Evaluación de Riesgos.

### Formación

Cursos impartidos por Premap Seguridad y Salud, con objeto de cumplir con el artículo 19 "Formación de los trabajadores" de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

En el periodo objeto de la memoria, se han impartido 15 cursos, a los que han asistido 45 trabajadores.

### Medidas de emergencia

Desarrollo de las pautas de actuación en caso de emergencia, con objeto de cumplir con el artículo 20 "Medidas de Emergencia" de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Actividades desarrolladas a nivel de empresa para el periodo comprendido entre 01/10/2015 y 30/09/2016

Valoración de la integración de la prevención

<b>Plan de Prevención</b>	
<b>Valoración</b>	<b>No procede</b>
<b>Planificación de la Prevención</b>	
Se ha incluido en el documento de planificación de la prevención los medios humanos y materiales necesarios, la asignación de los recursos económicos precisos y el plazo de aplicación de cada medida preventiva	<b>NO</b>
<b>Valoración</b>	<b>Mejorable</b>

Actividades desarrolladas a nivel de centro de trabajo para el periodo comprendido entre 01/01/2016 y 31/12/2016

**CENTRO: FACULTAD CIENCIAS - EDIFICIO QUIMICAS. AV DE ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)**

<b>Curso</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Fecha</b>
Capacitación para el desempeño de funciones de nivel básico (50 h.)	<b>4</b>	<b>05/2016</b>

**CENTRO: UEX FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES. AV. DE ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)**

<b>Curso</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Fecha</b>
RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL SECTOR SANITARIO	<b>1</b>	<b>06/2016</b>
Seguridad y salud en oficinas y normas de actuación ante emergencias	<b>2</b>	<b>10/2016</b>

**CENTRO: SERVICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO. AV. ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)**

<b>Curso</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Fecha</b>
Seguridad y salud en oficinas y normas de actuación ante emergencias	<b>2</b>	<b>04/2016</b>
RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL PUESTO DE PROFESOR	<b>2</b>	<b>04/2016</b>
Seguridad y salud en oficinas y normas de actuación ante emergencias	<b>2</b>	<b>10/2016</b>

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA. AV ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '016351-16-50056'	06/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'Inf.Rad.ambiental.SPR-UEX.pdf' con referencia '016351-16-00047'	06/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'Informe Ag. Biolog. Anatomía Humana 2016.docx' con referencia '016351-16-00141'	06/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'Informe Resultados medición Formol Anatomía Humana.doc' con referencia '016351-16-00140'	06/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'FD Área Anatomía Humana y embriología.doc' con referencia '016351-16-00142'	06/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'Introducción ER Área Anat. Humana y embriología.doc' con referencia '016351-16-00143'	06/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '016351-16-50057'	06/2016

INFORMES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.

FECHA PUBLICACION	INFORME	REFERENCIA	OBSERVACIONES
22-06-2016	Inf. Radiación.ambiental.SPR-UEX.pdf	016351-16-00047	EVALUACION DE RIESGOS
29-06-2016	Inf. Resultados medición Formol. Anatomía Humana	016351-16-00140	EVALUACION DE RIESGOS
29-06-2016	Informe Agentes. Biolog. Anatomía Humana 2016.	016351-16-00141	EVALUACION DE RIESGOS

Anexo contenido de la evaluación de riesgos

Centro: FACULTAD DE MEDICINA. AV ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Ámbito evaluado	Denominación
Sección	AREA DE ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANAS (DESPACHOS Y LABORATORIOS)
Sección	EDIFICIO PRINCIPAL
Sección	SALA DISECCIÓN AREA ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA. HUMANAS
Instalación	Ascensores
Instalación	Bocas de Incendio Equipadas
Instalación	Compresores (POWERPLUS 551ACC)
Instalación	Extintores de Incendios
Instalación	Instalación eléctrica en locales de pública concurrencia
Puesto	ADMINISTRADOR
Puesto	AUXILIAR DE SERVICIOS
Puesto	COORDINADOR DE SERVICIOS
Puesto	DOCENTE INVESTIGADOR. AREA ANATOMIA Y EMBRIOLOG.HUMANAS
Puesto	INFORMÁTICO

Puesto	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
Puesto	PERSONAL DE BIBLIOTECA
Puesto	TECNICO LABORATORIO/ADMINISTRACIÓN. AREA ANATOMIA Y EMBRIOLOG.HUMANAS
Puesto	TECNICO SALA DISECCION.AREA ANATOMIA Y EMBRIOLOG.HUMANAS
Equipo	Esmeril (.). KARPA TOOLS. MD150B
Equipo	Guillotina (.). IDEAL OFFIPACK
Equipo	Taladro de columna (000302). AEGA ADMARKET

Curso	Alumnos	Fecha
SEGURIDAD Y SALUD EN OFICINAS	1	09/2016

CENTRO: ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIALES. AV. DE ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'PLANIF.MT.TEC.APOYO DPTO.ING.ENERG.Y DE MATERIALES Rev 2.' con referencia '016351-16-00002'	01/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'PLANIF.EPIS. TEC.APOYO. DPTO.ING. ENERGÉTICA. Y MATERIALES .Rev 2.' con referencia '016351-16-00005'	01/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'PLAN INFORMACIÓN TEC.APOYO.DPTO.ING.MEC.Y ENERG. Rev 2.doc' con referencia '016351-16-00004'	01/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'ER. TEC.APOYO.DPTO.ING.ENERG. Y MAT. Rev 2.2016.doc' con referencia '016351-16-00001'	01/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'PLAN FORMAC.TEC.APOYO DPTO.ING.MEC. Y ENERG. Rev.2' con referencia '016351-16-00003'	01/2016

Curso	Alumnos	Fecha
Riesgos y MP en el puesto de trabajo: Técnico Apoyo Dpto.Ing. Mecánica, Energ. y de los materiales	1	01/2016

CENTRO: UEX FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES. AV. DE ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Curso	Alumnos	Fecha
Seguridad y salud en oficinas y normas de actuación ante emergencias	2	10/2016

CENTRO: HOSPITAL CLINICO VETERINARIO. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica '004357-16-00124 nota de prevención HCV.docx' con referencia '4357-16-00124'	04/2016

CENTRO: GRANJA. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Medidas de Emergencia	Revisión de Plan de Actuación ante Emergencias con referencia '004357-13-00311'	03/2016

CENTRO: FACULTAD DE VETERINARIA. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '004357-15-51231'	01/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '004357-16-50042'	03/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '004357-16-50294'	05/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '004357-16-50469'	06/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '004357-15-51239'	01/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '004357-16-50050'	03/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '004357-16-50302'	05/2016
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '004357-16-50470'	06/2016

Anexo contenido a la Evaluación de Riesgos

Centro: FACULTAD DE VETERINARIA. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Ámbito evaluado	Denominación
Integración de la prevención	Valoración de la integración de la prevención
Sección	FACULTAD DE VETERINARIA, ZONAS COMUNES Y AULAS.
Sección	UNIDAD CIRUGIA - AREA MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL. DEP. MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD DE ANATOMIA - AREA: ANATOMIA Y ANATOMIA PATOLOGICA - DEP. MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD DE REPRODUCCION Y OBSTETRICIA - AREA MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL - DEP. MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD DE TOXICOLOGÍA, AREA DE TOXICOLOGÍA- DEP. SANIDAD ANIMAL
Sección	UNIDAD HISTOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA- AREA ANATOMIA Y ANAT PATOLG COMPARADA - DEP MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD PATOLOGIA MEDICA - AREA: MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL - DEP. MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD PATOLOGÍA INFECCIOSA - ÁREA SANIDAD ANIMAL - DEP. SANIDAD ANIMAL
Instalación	Ascensores
Instalación	Bocas de Incendio Equipadas
Instalación	Botellas de gases uso y repuesto (oxígeno, nitrógeno...) (INSTALACIONES DE GASES, BOTELLAS Y TUBERÍAS)
Instalación	Centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación (CENTRO DE TRANSFORMACION)
Instalación	Compresores (COMPRESORES)
Instalación	Extintores de Incendios
Instalación	Instalaciones Nucleares y Radiactivas (EDIFICIO ESCINTIGRAFIA - UNIDAD DE CIRUGIA)
Instalación	Instalaciones radiactivas (INSTALACIONES CON EQUIPAMIENTO DE RX)
Instalación	Instalaciones térmicas en Edificios
Instalación	Instalación eléctrica de baja tensión
Puesto	ADMINISTRADOR DEL CENTRO
Puesto	CONDUCTOR
Puesto	COORDINADOR DE SERVICIOS
Puesto	PERSONAL ADMINISTRACION
Puesto	PERSONAL BIBLIOTECA
Puesto	PERSONAL DE CONSERJERIA
Puesto	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
Puesto	PERSONAL DOCENTE
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR - UNIDAD DE REPRODUCCION Y OBSTETRICIA - AREA DE MEDICINA Y CIRUGIA
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR UNIDAD DE ANATOMIA
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR UNIDAD HISTOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA- AREA ANATOMIA PATOLOGICA -
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR- UNIDAD PATOLOGIA MEDICA- AREA MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL -DEP MEDICINA
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR- UNIDAD TOXICOLOGIA, AREA TOXICOLOGIA. DEP. SANIDAD ANIMAL

Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR-UNIDAD DE CIRUGIA
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR-UNIDAD PATOLOGÍA INFECCIOSA - DEP. SANIDAD ANIMAL
Puesto	TECNICO DE LABORATORIO - UNIDAD PATOLOGIA MEDICA- AREA MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL- DEP MEDICINA
Puesto	TECNICO INFORMATICO
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD DE ANATOMÍA - ÁREA DE ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA. DEP MEDICIN
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD DE CIRUGÍA - AREA DE MEDICINA DEPARTAMENTO MEDICINA ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD DE REPRODUCCION Y OBSTETRICIA - AREA MEDICINA DEP. MEDICINA ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD HISTOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA - DEP MEDICINA ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD TOXICOLOGÍA - AREA TOXICOLOGÍA. DEP. SANIDAD ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO-UNIDAD PATOLOGÍA INFECCIOSA - DEP. SANIDAD ANIMAL
Equipo	Micrótopo (050237960). LEICA. RM2255
Equipo	Micrótopo (CM1900). LEICA. CM1900
Equipo	Micrótopo (HM SV 350). MICROM. HM350SV
Equipo	Sierra de cinta (1469). MAINCA

#### MEDIDAS DE EMERGENCIAS. Actuaciones y documentos generados

EDIFICIO	FECHA PUBLICACION	DOCUMENTO	REFERENCIA	OBSERVACIONES
SIAUEX-SGTRI	22-06-2016	PLAN DE EMERGENCIAS	016351-16-00052	MEDIDAS DE EMERGENCIA
SIAUEX-SGTRI	22-06-2016	PLAN DE EMERGENCIAS	016351-16-00053	MEDIDAS DE EMERGENCIA
SIAUEX-SGTRI	22-06-2016	NP. Def. Emergencias SIAUEX-BIODIVERSIDAD	016351-16-00054	MEDIDAS DE EMERGENCIA
SIAUEX-SGTRI	22-06-2016	Planos Emergencias. Edif. Guadiana -SGTRI..	016351-16-00070	MEDIDAS DE EMERGENCIA
SIAUEX-SGTRI	22-06-2016	NP. Def. Emergencias SGTRI	016351-16-00071	MEDIDAS DE EMERGENCIA
SIAUEX-SGTRI		INSTRUCCIONES EQUIPO ALARMA Y EVACUACION	016351-16-00118	DIPTICO
SIAUEX-SGTRI		INSTRUCCIONES EQUIPO PRIMERA INTERVENCION	016351-16-00119	DIPTICO
SIAUEX-SGTRI		NORMAS BASICAS EN EMERGENCIAS	016351-16-00120	DIPTICO
SIAUEX-SGTRI	19-08-2016	Informe Simulacro SGTRI-SIAUEX-BIODIV.	016351-16-00611	MEDIDAS DE EMERGENCIA

Curso	Alumnos	Fecha
Plan de emergencias. Criterios de actuación para el personal designado.	22	05/2016

## ACTUACIONES DERIVADAS DE INCIDENCIAS RECEPCIONADAS EN SPP

CENTRO	FECHA PUBLICACION	DOCUMENTO	REFERENCIA	OBSERVACIONES
HOSPITAL CLINICO VETERINARIO	15-04-2016	004357-16-00124 nota de prevención HCV	4357-16-00124	EVALUACION DE RIESGOS
E.I.INDUSTRIALES		NP Reforma Planta Gasificación	016351-16-00138	
FAC.EDUCACION	15-06-2016	NP Fac. Educación Mayo 16.	016351-16-00124	
BIBLIOTECA CENTRAL	15-06-2016	NP Biblioteca Central. Junio 2016	016351-16-00137	
ESC.POLITECNICA	24-06-2016	NOTA DE PREVENCIÓN	004357-16-00219	EVALUACION DE RIESGOS
ESC.POLITECNICA	24-06-2016	NOTA DE PREVENCIÓN	004357-16-00220	EVALUACION DE RIESGOS
FAC.VETERINARIA	15-10-2015	INFORME ASESORAMIENTO RECURSOS PREVENTIVOS	004357-15-00351	NORMATIVA PREVENCIÓN
FAC.VETERINARIA		REQUISITOS TECNICOS ADMINISTR PUBLICAS	004357-15-00383	OTROS DOCUMENTOS
FAC.VETERINARIA	26-10-2015	NOTA DE PREVENCIÓN	004357-15-00393	EVALUACION DE RIESGOS
FAC.ENFERMERIA	24-06-2016	NOTA DE PREVENCIÓN	004357-16-00218	EVALUACION DE RIESGOS
FAC.CC DEPORTE	14-10-2016	NOTA DE PREVENCIÓN	004357-16-00500	

## INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Fecha Publicación		Referencia	Oficina
15-04-2016	DIANA SANCHEZ ROSADO.doc	004357-16-00125	BADAJOS
15-04-2016	Inv. accidente EVA ROMERO GONZALEZ.doc	004357-16-00108	CÁCERES
21-04-2016	Investig. Accid. UEX.Abr16-1.docx	016351-16-00063	BADAJOS
21-04-2016	Investig. Accid. UEX.Abr16-2.docx	016351-16-00064	BADAJOS
04-07-2016	Inv. accidente VALLE CHARCO CABEZAS.doc	004357-16-00224	BADAJOS
13-07-2016	Inv. accidente MARIA ROSA FERNANDEZ SANCHEZ.doc	004357-16-00077	CÁCERES
19-08-2016	Investig AT.Edilberto. Rquez. Económicas Jun 16.doc	016351-16-00615	BADAJOS
19-08-2016	Investig AT.Enrique Hdez. Jardinero. Ago 16.docx	016351-16-00616	BADAJOS
19-08-2016	Investig AT. Ana Mª Godoy. Biblioteconomía. Jul 16.d	016351-16-00614	BADAJOS
19-08-2016	Investig.AT.Manuela Skodova. Medicina May 16.docx	016351-16-00612	BADAJOS
19-08-2016	Investig AT.Mª Soledad Lopez. Medicina. Sept 15.docx	016351-16-00613	BADAJOS

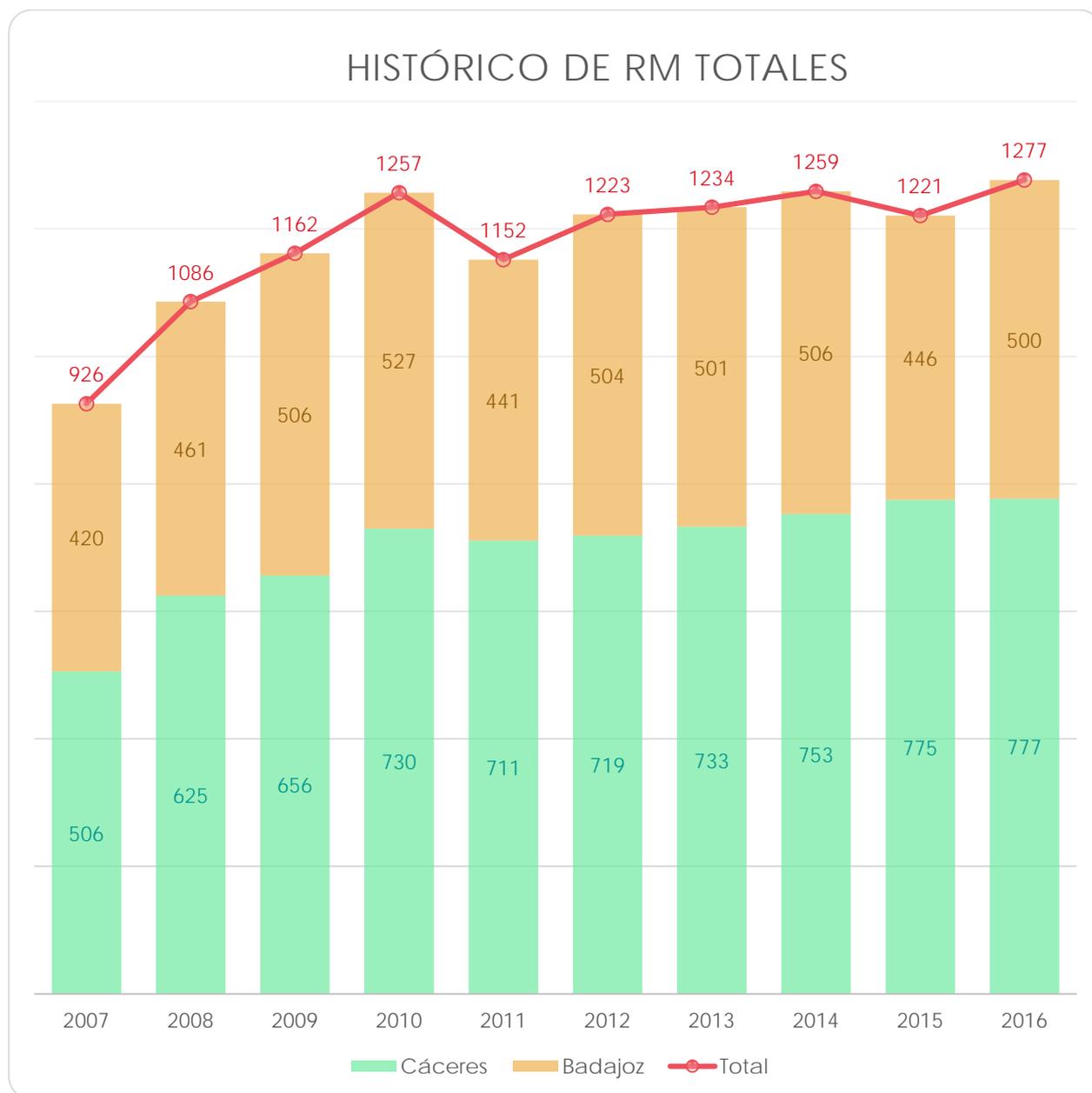
## OTRAS ACTUACIONES:

Fecha REALIZACIÓN		Observaciones
22-11-2016	VISITA Y TOMA DE DATOS (PARA EIR) DPTO. CIENCIAS BIOMÉDICAS (FACULTAD MEDICINA-BADAJOS)	Contacto Maribel Vivas. Entrega Ficha de Datos por áreas.
30-11-2016	REALIZACIÓN MUESTREO (2) FORMALDEHIDO Sala disección anatomía (Fac. Medicina)	
30-11-2016	Visita instalaciones SES cedida a UEX.	Toma contacto. Instalaciones generales



## ANEXO III.- EVOLUCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD

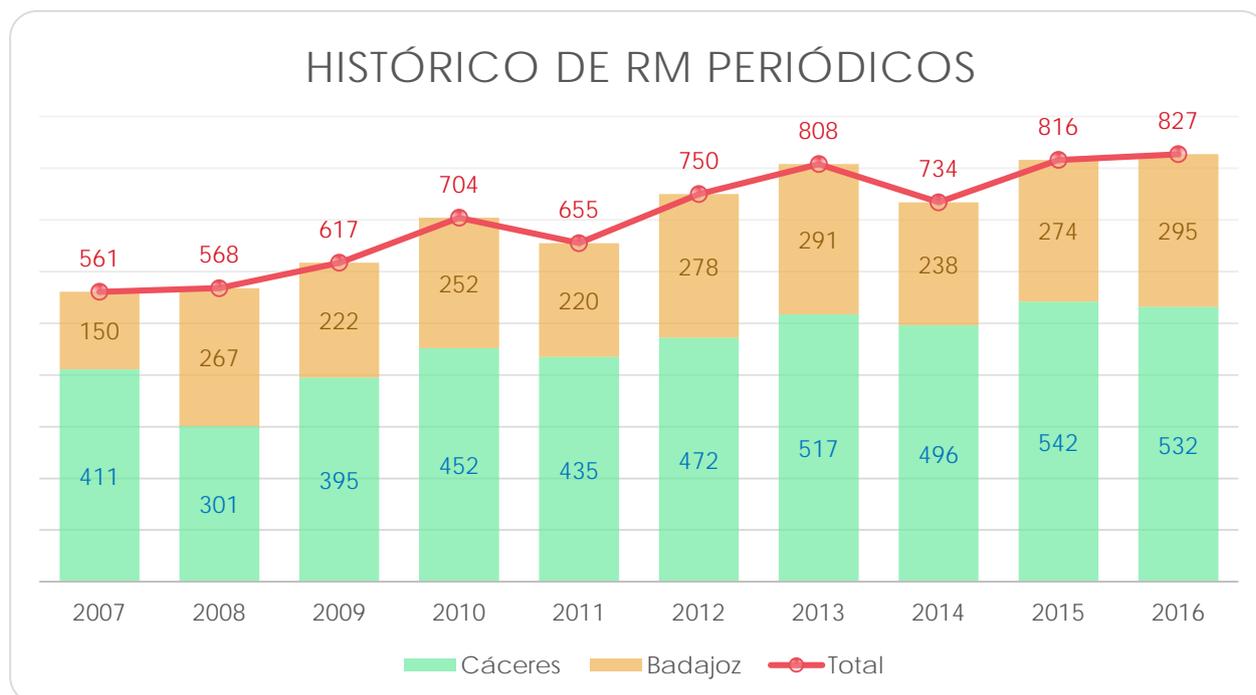
Total de Reconocimientos Médicos:



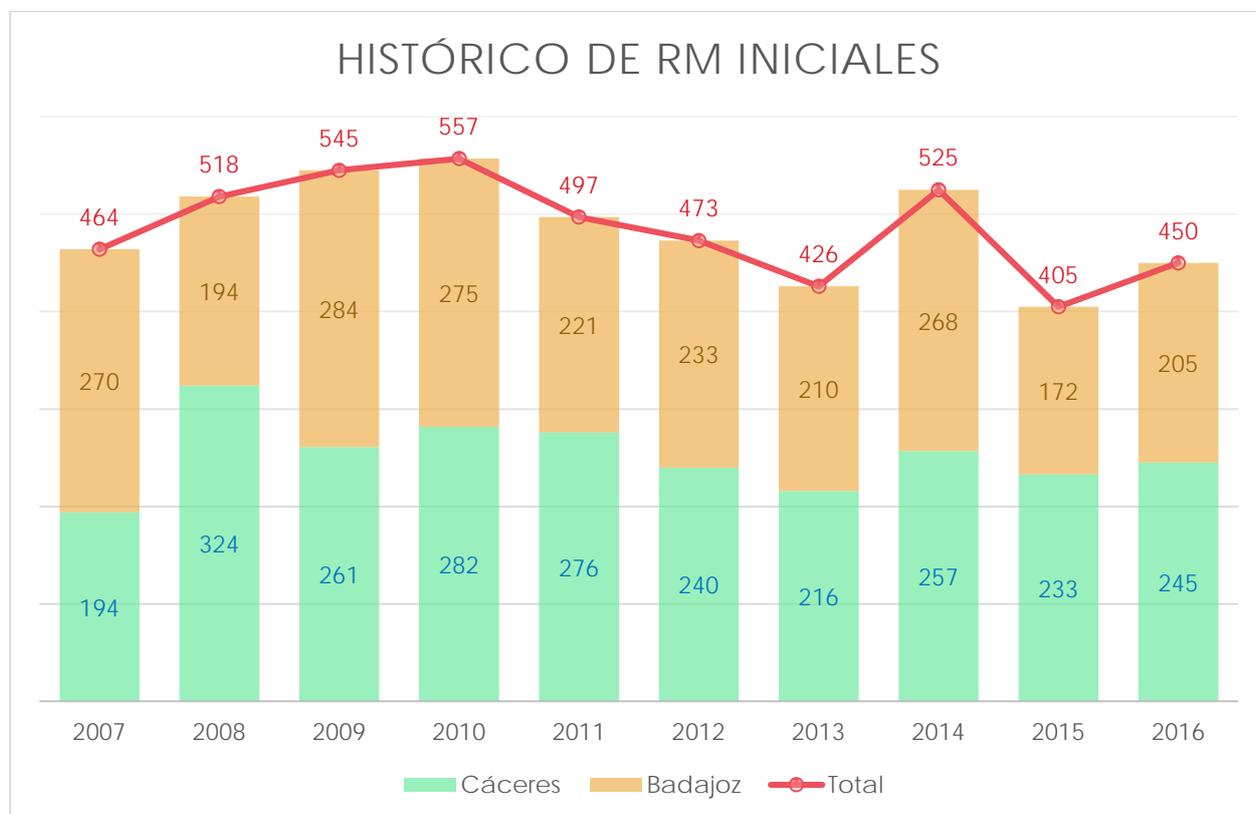
Se mantiene una evolución similar a la observada en los años anteriores: el número de reconocimientos médicos realizados por el personal de Cáceres (Cáceres y Plasencia) es similar, aumentando ligeramente en Badajoz respecto al año anterior.



RM Periódicos:



RM Iniciales:





## ANEXO IV.- MEMORIA FORMACIÓN DESA

### 1.- Introducción

En base a la legislación vigente, tanto a nivel nacional en el Real Decreto 365/2009 de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario; como a nivel autonómico por el Decreto 10/2008 de 25 de enero por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo, se pone de manifiesto la necesidad de realizar cursos para SVB (soporte vital básico) y DEA, así como la instalación en todos los centros de la UEx de estos desfibriladores,.

Según el Decreto 10/2008 de 25 de enero, para las personas no facultativas que utilicen el DEA, en su artículo 3. *"Se autoriza el uso de desfibriladores semiautomáticos externos a todas aquellas personas que hayan obtenido el correspondiente certificado de acreditación por haber realizado el curso de formación inicial previsto en el Anexo I de este Decreto"*.

*"Asimismo, se autoriza el uso del desfibrilador semiautomático externo a aquellas personas que acrediten documentalmente haber realizado cursos reconocidos por las autoridades competentes de otras Comunidades Autónomas en los últimos 2 años, siempre que su contenido y duración comprenda los mínimos establecidos en este Decreto previo reconocimiento ante la Consejería competente en materia sanitaria a través de la Dirección General correspondiente.*

*El mantenimiento de la autorización para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos estará condicionado a la realización, con carácter bianual, de los cursos de formación continuada previstos en el Anexo I de este Decreto.*

*La no superación o no participación en estos cursos de formación continuada, en cada Periodo bienal correspondiente, dará lugar a la caducidad de la autorización de forma automática...*

*Artículo 4. Uso de los desfibriladores.*

*Sólo podrán utilizar los desfibriladores semiautomáticos externos las personas a las que se refiere el artículo anterior"*.

Por tanto, desde este Servicio de Prevención propiciamos la posibilidad de realizar el curso necesario para obtener la acreditación correspondiente en el personal no sanitario de la UEx. Para ello, el personal sanitario del Servicio se formó y acreditó como formadores para poder impartir este tipo de cursos.

Se procedió a solicitar, así mismo, la acreditación a la Junta de Extremadura y se consiguió su homologación como entidad Formadora.

La Universidad de Extremadura está inscrita en el Registro de Entidades acreditadas como formadoras para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no facultativo con el nº de registro 0031060006.



## 2.- Recursos Humanos

Representante de la Universidad de Extremadura de la Entidad acreditada en Formación para el Uso de Desfibrilador Semiautomático: D. Antonio J. Moreno Gómez

### **Directora del curso:**

D<sup>a</sup> Gloria M<sup>a</sup> Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo.

### **Formadores:**

D<sup>a</sup> Gloria M<sup>a</sup> Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo. Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0143

D. Antonio Pérez Ortega, Enfermero del Trabajo Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0180

D. Antonio J. Moreno Gómez, Médico del Trabajo Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0228

## 3.- Recursos Materiales

El material del que se dispone es:

- 5 muñecos de adulto
- 1 muñeco de lactante.
- 2 desfibriladores.
- 2 simuladores

## 4.- Dotación Básica de Material Pedagógico

La dotación que se especifica es para grupo de 6 alumnos:

- Maniquí de simulación que permita la práctica de maniobra de soporte vital básico (vía aérea, masaje cardiaco externo y utilización del desfibrilador semiautomático externo).
- Mascarillas para ventilación.
- Juego de cánulas orofaríngeas de diferentes calibres.
- Un desfibrilador semiautomático externo de formación homologado.
- Guía de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática, avalada por el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar.



## 5.- Objetivos

### 1.- Objetivos Generales:

- Disminuir la mortalidad y las secuelas que ocasionan las Paradas Cardíacas.
- Difundir las técnicas de Soporte Vital entre los "primeros intervinientes".
- Contribuir a impulsar estrategias dirigidas a la desfibrilación temprana.
- Facilitar la integración de los "primeros intervinientes" en la cadena de supervivencia.
- Difundir normas básicas para la prevención de la enfermedad coronaria y de la muerte súbita cardíaca.

### 2.- Objetivos Específicos:

Aportar los conocimientos y las destrezas necesarias para poder realizar una primera atención de la parada cardíaca hasta el momento de la llegada de los equipos especializados. Por ello los alumnos al finalizar deben ser capaces de:

- Identificar una pérdida de consciencia.
- La ausencia de respiración.
- La presencia de una parada cardiorespiratoria.
- Alertar al 112 y al dispositivo de paradas si se encuentra en un centro donde existan.
- Aplicar las técnicas de RCP básica y la utilización de mascarillas para la ventilación artificial.
- Utilizar con rapidez y eficacia un desfibrilador externo semiautomático.
- Conocer los aspectos básicos del mantenimiento de un DESA.
- Impulsar el desarrollo de Decreto 10/2008 de 25 de enero por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.



## 6.- Actividades Realizadas

Se pone en conocimiento de todos los trabajadores de la UEX la próxima realización de los cursos en los cuatro campus, para que todas aquellas personas interesadas se apunten en el Servicio de Prevención y puedan ser convocadas cuando los cursos estén fijados.

Se fijan los cursos y se hace la tramitación correspondiente a la Junta de Extremadura para que nos autorice a su realización.

Se fijan 6 cursos, 3 en el Campus Cáceres y 3 en el Campus de Badajoz.

### CURSOS REALIZADOS EN 2016:

CURSO	Fecha	Alumnos PDI	Alumnos PAS	Alumnos oyentes	Total
XIV Curso DEA Cáceres	08-09/11/2016	3	16	1	19
XV Curso DEA Badajoz	15-16/11/2016	1	17	-	18
9º Reciclaje Cáceres	04/10/2016	1	11	2	14
10º Reciclaje Cáceres	20/10/2016	2	7	2	11
11º Reciclaje Badajoz	05/10/2016	-	9	-	9
12º Reciclaje Badajoz	21/10/2016	-	7	-	7
<b>Total alumnos con título</b>		<b>7</b>	<b>66</b>	<b>5</b>	<b>78</b>

Los alumnos se han seleccionados tomando como criterio alumnos formados en cada centro, para tener una uniformidad de trabajadores formados por centro



**ALUMNOS FORMADOS POR CENTROS:**

CENTROS BADAJOZ	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADORES
Servicios Centrales	14	3
Biblioteca Central	2	1
SAFYDE	3	1
F. Ciencias	17	2
F. Ciencias Económicas y Empresariales	7	1
F. Ciencias de la Documentación y la Comunicación	6	1
E. Ingenierías Industriales	6	1
E. Ingenierías Agrarias	8	1
F. Medicina	9	1
F. Educación	4	1
C. U. Mérida	2	1
Servicio de Prevención	2	1
<b>Total de alumnos formados en Badajoz a fecha de 2016: 78</b>		



CENTROS CÁCERES	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADORES
Servicios Centrales	11	2
Biblioteca Central	7	1
SAFYDE	6	1
F. Veterinaria	14	2
F. Enfermería y Terapia Ocupacional	5	1
E. Politécnica	6	1
F. Formación del Profesorado	0	1
F. Filosofía y Letras	5	1
F. Derecho	2	1
F. Empresa, Finanzas y Turismo	3	1
F. Ciencias del Deporte	4	1
C. U Plasencia	5	1
Residencia V Centenario	-	1
Servicio de Prevención	3	1
<b>Total de alumnos formados en Cáceres a fecha de 2016: 75</b>		

**TOTAL ALUMNOS FORMADOS EN LA UEX: 153**



## 7.- Acreditaciones del Gobierno de Extremadura

1.- Entidad acreditada como formadora para el uso de DESA por personal no facultativo:

Consejería de  
Salud y Política Social

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Dirección General de Planificación,  
Calidad y Consumo

Avda. de las Américas, 2  
06800 MERIDA  
<http://www.gobex.es>  
Teléfono 924 004 100  
Fax 924 004 199

**DON JOSÉ MANUEL GRANADO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y CONSUMO**

### CERTIFICA QUE:

La Entidad UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, con C.I.F. núm. 00618001B, ha renovado su inscripción en el Registro de Entidades acreditadas como formadoras para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) por personal no facultativo con número de registro 003106006, lo que le autoriza para la formación por un periodo de validez del 21/05/2014 al 20/05/2016.

Y para que surta los efectos oportunos, firma el correspondiente certificado a 12 de mayo de 2014.



2.- Inscripción de DESA en Registro de Entidades:

 **Servicio Extremeño de Salud**

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**  
Consejería de Salud y Política Social

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**  
**SERVICIO DE PREVENCIÓN**  
**REGISTRO**

Nº Entrada: 438      Nº Salida: \_\_\_\_\_  
Fecha: 18.11.13

D. ANTONIO J. MORENO GÓMEZ  
Jefe del Servicio de Prevención  
Universidad de Extremadura  
Edificio de Usos Múltiples  
10071 CÁCERES

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
**REGISTRO**  
SALIDA Nº 2013060040019280  
12/11/2013 09:28:12

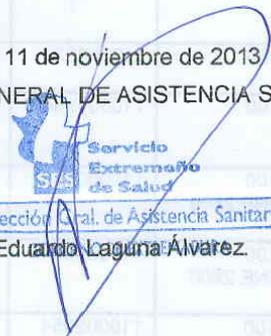
S/Ref.:  
N/Ref.: DGAS/ELA/MCF  
Asunto: Inscripción DESA en Registro

A efectos de lo previsto en el Decreto 10/2008, de 25 de enero, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez analizada y valorada su solicitud de fecha **3 de octubre de 2013**, se le comunica que se ha llevado a cabo la inscripción de los desfibriladores semiautomáticos externos (que al dorso se detallan) en el Registro<sup>1</sup> de Entidades o Particulares que tengan instalado algún aparato desfibrilador semiautomático externo que se ha creado en esta Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Además se le recuerda lo que se especifica en el artículo 5, punto 4 del citado Decreto 10/2008: "Será responsabilidad de los titulares de los desfibriladores, ya sean públicos o privados, la remisión de la documentación e información a que se refiere este artículo, así como comunicar, en el plazo de un mes desde que se produzca, cualquier modificación en los datos contenidos en la misma y, especialmente, la voluntad de suspender la utilización del desfibrilador de que se trate, solicitando la cancelación de su inscripción en el correspondiente registro".

Mérida, 11 de noviembre de 2013

**EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA**

  
Dirección General de Asistencia Sanitaria  
Fdo.: Eduardo Laguna Alvarez.

<sup>1</sup> Tipo de fichero de acuerdo con las normas de seguridad regularas por el RD 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados de Carácter Personal, este fichero es de nivel de seguridad bajo.  
La Consejería competente en materia de sanidad, adoptará las medidas técnicas, de gestión y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos de carácter personal contenidos en los citados Registros, así como todas aquellas medidas destinadas a hacer efectivos los derechos de los afectados regulados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.

Avda. de las Américas, 2    06800 MÉRIDA    Centralita: 924 38 25 00    Teléfono: 924 38 25 11    Fax: 924 38 25 69



**DORSO QUE SE CITA**

Marca	Modelo	Nº Serie	Ubicación
DEFIBTECH	DDU-100	110002023	Edificio de usos múltiples.- Servicio de prevención.-Despacho de la enfermera. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110001682	Entrada del Edificio de Servicios Centrales "general" del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001917	Hall de entrada del Edificio Pabellón V Centenario del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110002007	Hall de entrada del Edificio. Conserjería. Biblioteca Central del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001850	Hall de entrada del Edificio de la Escuela Politécnica. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001866	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Enfermería. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001465	Hall de entrada del Edificio de Principal del Centro Universitario de Plasencia.- Avda. Virgen del Puerto, s/n.
DEFIBTECH	DDU-100	110001711	Hall de entrada del Edificio, Conserjería.de la Facultad de Formación del Profesorado. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110002024	Hall de entrada del Edificio, Conserjería.de la Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001989	Hall de entrada del Edificio, Conserjería.de la Facultad de Derecho. Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100	110001634	Conserjería.del edificio Aulario del Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100	110001954	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Veterinaria. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002013	Sala de reuniones de las aulas prefabricadas del campus universitario de Badajoz.- Servicio de prevención de riesgos laborales.
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002051	Entrada del Rectorado, en Conserjería.del del Campus Universitario de Badajoz
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002054	Entrada del edificio Juan Remón Camacho. Conserjería.del del Campus Universitario de Badajoz
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002055	Hall de entrada del edificio de la Biblioteca Central del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.

...



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Política Social

Dirección General de  
Asistencia Sanitaria

DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002057	Entrada del edificio de Químicas del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002025	Entrada del edificio de Biológicas del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002032	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002052	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación de Badajoz.- Conserjería. Plazuela Ibn Marwan.
DEFIBTECH	DDU-100	110002056	Entrada del edificio de la Escuela de Ingenierías Industriales del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002041	Entrada del edificio de la Escuela de Ingenierías Agrarias del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería. Avda. Adolfo Suarez, s/n
DEFIBTECH	DDU-100	110002062	Entrada del edificio de la Facultad de Medicina del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002053	Entrada del edificio de la Facultad de Educación del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002058	Entrada del edificio de Investigación y Cartografía Digital del Centro Universitario de Mérida.- Conserjería.

**IMPORTANTE:**

En cada desfibrilador, una vez instalado, se colocará la indicación siguiente:

**“ANTES DE UTILIZARLO LLAME AL 112”**



## ANEXO V.- ACREDITACIÓN UNIDADES DE SALUD DEL SERVICIO

### 1.- Autorización de los aspectos sanitarios del Servicio de Prevención Propio de **Badajoz**:

Vista la Memoria Justificativa presentada por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura sobre la autorización de apertura y funcionamiento del centro sanitario del Servicio de Prevención Propio en la localidad de Badajoz, Avda. de Elvas s/n, y realizada la correspondiente visita de inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 221/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas de organización de recursos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

En uso de las atribuciones legal y reglamentariamente conferidas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 211/2011, de 5 de agosto por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social, esta Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo

#### RESUELVE

Autorizar la apertura y funcionamiento, en cuanto a los aspectos de carácter sanitario, del centro del Servicio de Prevención Propio de la **Universidad de Extremadura**, sito en la localidad de Badajoz, Avda. de Elvas s/n, Edificio Juan Remón Camacho.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Salud y Política Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de julio de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD



Fdo. : José Manuel Granada García



## 2.- Autorización de los aspectos sanitarios del Servicio de Prevención Propio de Cáceres:

Vista la Memoria Justificativa presentada por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura sobre la autorización de apertura y funcionamiento del centro sanitario del Servicio de Prevención Propio en la localidad de Cáceres, Avda. Universidad de Extremadura s/n y realizada la correspondiente visita de inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 221/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas de organización de recursos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

En uso de las atribuciones legal y reglamentariamente conferidas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 211/2011, de 5 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social, esta Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo

### RESUELVE

Autorizar la apertura y funcionamiento, en cuanto a los aspectos de carácter sanitario, del centro del Servicio de Prevención Propio de la **Universidad de Extremadura**, sito en la localidad de Cáceres, Avda. de la Universidad s/n, Edificio de Usos Múltiples.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Salud y Política Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de julio de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD



Fdo. : Jose Manuel Granado Garcia



## ANEXO VI.- PROPUESTAS PARA 2017

### 1.- Área de Ergonomía y Psicosociología Aplicada

#### **Evaluación Psicosocial:**

- Tras la aprobación en Comité de Seguridad y Salud y la firma del Acuerdo para la utilización del Método Ista 21, se constituyó el Grupo de trabajo. Actualmente este grupo de trabajo está formado por:

Coordinadora: M<sup>a</sup> Avelina Rubio Garlito.

Por la empresa: M<sup>a</sup> Diana Arroyo Panadero y Antonio J. Moreno Gómez.

En representación de los trabajadores: José Valentín Gonzalo Martín, Felipe Manuel Martín Romero, Joaquín Garrido y José Hurtado Masa.

Asesores Externos: José Antonio Pombero Lima y Zaida Gómez Mogío.

Se pretende continuar con las siguientes fases del proceso de evaluación a lo largo del año.

- Como se ha expuesto, por mandato de la Inspección de Trabajo, se tuvo que adelantar la realización de la evaluación psicosocial del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Facultad de Ciencias del Deporte para lo que se contrató a Premap. Igualmente está en fase de realización por la misma empresa la evaluación psicosocial del Departamento de Enfermería, que en este caso es mucho más complicado tanto por el número de trabajadores de este departamento, como por su presencia en Centros de las cuatro ciudades donde hay enseñanzas universitarias en Extremadura.

### 2.- Área de Vigilancia de la Salud

#### **Servicio de Botiquines:**

- Se mantendrá el sistema actual.

#### **Vigilancia de la Salud:**

- Obligatoria: Iniciales y Norma Legal.
- Voluntaria: Se mantendrá el sistema actual. En la página web se mantienen las fechas probables de los reconocimientos de cada Centro.
- Reconocimientos tras larga ausencia (más de tres meses de IT).
- Seguimiento de Cambios de Puesto de Trabajo por motivo de salud.
- Protocolos ante riesgos específicos derivados de los distintos puestos de trabajo.

[www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/vigiTrabajadores/protocolos.htm](http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/vigiTrabajadores/protocolos.htm)



<http://www.insht.es/portal/site/Insht/>

#### **Atención de Urgencias:**

- Entrenamiento y control de los Sistemas de Urgencias entre el personal sanitario y no sanitario del Servicio.
- Protocolo farmacológico para la dotación de fármacos del servicio. Control de fármacos en Servicio.
- Control y formación en RCP y el uso de DESA para personal no sanitario de todos los Centros. Se realizarán 4 cursos. Dos de ellos, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para obtener la capacitación necesaria para el manejo del desfibrilador, otros 2, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para renovar la autorización de capacitación del manejo del desfibrilador, ya que el mantenimiento de la autorización para el manejo del desfibrilador estará condicionada a la realización, con carácter bianual, de los cursos de formación continuada, debido a que en 2014 se cumplen los 2 años.

#### **Colaboración en todos los aspectos que se requiera desde la Unidad Técnica Colaboración con la Autoridad Sanitaria:**

- Campañas vacunación gripe, tabaquismo, riesgo cardiovascular.
- Formación en áreas concretas: Plan de Formación en colaboración con la Dirección de Salud Pública

#### **Colaboración con otros departamentos de la UEx:**

- Colaboración con la Facultad de Enfermería de Cáceres para impartir prácticas a los alumnos del Grado de Enfermería del Practicum I.
- Colaboración con el Centro Universitario de Plasencia para Prácticas Externas de alumnos del Grado de Podología.
- Colaboración con la Facultad de Ciencias del Deporte para prácticas de sus alumnos.

#### **Estudios Epidemiológicos:**

Durante el año 2017 se realizarán:

- Estudios estadísticos de los resultados obtenidos en los reconocimientos médicos periódicos comparándolos con la población general.
- Valoración de los índices biológicos realizados en los últimos cinco años.
- Estudio de patologías específicas, de la columna vertebral, de la voz, etc., en el colectivo de trabajadores de la UEx.
- Estudio sobre los riesgos que suponga la exposición a agentes químicos, biológicos y físicos.

#### **Campaña «tabaquismo»:**

Se inicia con las Charlas informativas en Cáceres y Badajoz respectivamente dictadas por el Dr. Riesco.

La Campaña en sí comenzará el 9 de enero de 2016 coordinada por D<sup>a</sup> Gloria M. Grajales y D. Antonio Pérez, y se prolongará durante todo el año 2016 y primeros meses de 2017. El contenido



del programa será: Periodo de estudio, individual y tratamiento de deshabitación, en grupo. Constará de un tratamiento multicomponente en grupo de orientación cognitivo-conductual, y terapia farmacológica opcional e individual.

Tendrá tres fases: Fase de preparación, fase de abandono y fase de mantenimiento

#### **Programa de vacunaciones y campaña de vacunación antigripal:**

La vacunación constituye una de las medidas de prevención básicas ante la exposición laboral a determinados agentes biológicos. Así, el Real Decreto 664/1997, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos, establece en el artículo 8.2 que cuando haya riesgos por exposición a agentes biológicos para los que existan vacunas eficaces, éstas deberán ponerse a disposición de los trabajadores, y se les deberá informar de las ventajas e inconvenientes de la vacunación.

Aparte de las vacunas aconsejables a determinados grupos específicos de riesgo, hay otras dirigidas a la población en general, como la vacunación contra el tétanos-difteria, de la cual se dispone en las U.B.S., y otras como la de la gripe, que se administran en forma de campaña con unas fechas que establece la Conserjería de Sanidad.

Todas las vacunas se administran siguiendo los protocolos de la Dirección General de Salud Pública, y se declaran en el registro nominal de vacunas.

### 3.- Área de Higiene

#### **Exposición a Agentes Químicos:**

A partir de la información de la Evaluación Inicial, se seleccionarán los agentes químicos susceptibles de control, teniendo en cuenta los riesgos que presentan para la seguridad y salud de los trabajadores, los VLA, la frecuencia de uso, los tiempos de exposición, etc.

Los laboratorios susceptibles de control pertenecen a los edificios con laboratorios que utilicen sustancias químicas.

El tiempo necesario para medir la concentración ambiental de los contaminantes y evaluar la exposición es difícil de predecir, ya que a priori se desconoce tanto el número de compuestos que habrá que analizar como el tipo de determinación que se deberá utilizar. Por consiguiente, en algunos casos esta predicción podrá sufrir variaciones.

La información personal del trabajador evaluado, así como las características de su exposición a agentes químicos, se recogerán en la base de datos creada al inicio del estudio. Esta base de datos permite obtener listados de los trabajadores que utilizan agentes químicos concretos, información que es útil para el proceso de vigilancia de la salud, por lo que se hará llegar a los profesionales del área de la salud.

Los resultados obtenidos serán comunicados al director del Servicio de Prevención una vez finalizado el estudio de cada edificio, mediante la elaboración de un informe que incluirá el procedimiento utilizado para la medición de la concentración ambiental del contaminante y el resultado obtenido, además de una valoración de la exposición de los usuarios. Asimismo, estos



resultados también se harán llegar a los usuarios de los laboratorios implicados mediante un informe analítico.

#### **Exposición a Agentes Biológicos:**

Se llevará a cabo la actualización del censo del personal que trabaja con agentes biológicos de los grupos 2 y 3. Se harán visitas a los lugares de trabajo para conocer las condiciones de trabajo a fin de actualizar la evaluación de riesgos laborales.

#### **Radiaciones Ionizantes:**

Coordinación con el Servicio de Protección Radiológica, tanto por el número de laboratorios donde se trabaja con material radiológico como por el número de personas que lo manipulan.

Se mantendrá el sistema actual. Para poder conocer y controlar los riesgos y por la necesidad de conocer el personal que trabaja en estas instalaciones para la realización de la vigilancia de la salud específica de los riesgos existentes en su lugar de trabajo, el Servicio de Protección Radiológica seguirá trasladándonos la relación de profesionalmente expuestos y sus dosimetrías.

### 4.- Área de Seguridad en el Trabajo

#### **Revisión de condiciones de seguridad de puestos de trabajo:**

La inspección de las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo es una herramienta fundamental para la eliminación o, si no puede ser, la evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, lo que conllevará, en primer lugar, visitas con cámara fotográfica para una mejor constancia de las deficiencias detectadas, posteriormente, la elaboración del informe de riesgos y, por último, el traslado de éste a los diversos responsables para que se discuta y se tomen las medidas oportunas.

Esta inspección se producirá de oficio o a petición del interesado.

#### **Investigación de Accidentes de Trabajo y Análisis de la Siniestralidad Laboral:**

La investigación de accidentes de trabajo permitirá la corrección de las condiciones de trabajo que hayan sido causa de accidente.

El análisis de la siniestralidad mostrará la tendencia, positiva o negativa, los daños a la salud de los trabajadores y trabajadoras, además de permitir definir líneas de actuación y políticas a seguir.

Por lo tanto, se investigarán los accidentes de trabajo y, por otro lado, se continuará apoyando al Servicio de Recursos Humanos de PDI, el cual es el servicio competente en la resolución de expedientes administrativos de accidentes en acto de servicio de los PDI funcionarios.

#### **Planes de Autoprotección de Edificios:**

La revisión y la implantación de planes de autoprotección de edificios continuarán, priorizando la acometida "Urgente" del gran retraso que en este punto se tiene en el Campus de Badajoz.



Intentar de nuevo la coordinación con los distintos estamentos que comparten el Centro Universitario de Plasencia para su implantación.

Por otra parte, se mantendrán las oportunas reuniones para aclarar la competencia dentro de la Universidad, de hacer cumplir el RD 393/97, norma básica de autoprotección, la cual afecta a ciertos edificios, nuevos y viejos, y se trata de una normativa de desarrollo de Protección Civil, por lo que trasciende la Prevención de Riesgos Laborales.

## 5.- Implantación de los Indicadores elaborados por el Grupo de Trabajo específico de la Sectorial CRUE Sostenibilidad:

Se prevé que serán aprobados en próximas reuniones (en el año 2017). Una vez aprobados, esos indicadores se integrarán en la Gestión del Servicio de Prevención de la UEx.